



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN JALISCO 2024 - 2027



Año 1. Edición No. 3, 07 de mayo de 2025

www.colotlan.gob.mx

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán, Jalisco 2024-2027



Administración 2024-2027



Autores:

Gobierno Municipal de Colotlán, Jalisco, Administración 2024 – 2027

Ayuntamiento y Gabinete

**Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de
Colotlán, Jalisco (COPPLADEMUN)**

Coordinación General del PMDyG 2024 – 2027

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava

Equipo Técnico Local

Mtra. Elizabeth Avalos Diaz. Comisión de Participación Ciudadana

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava. Coordinación general

Ing. Carlos Eduardo González Rodríguez. Actualización del diagnóstico municipal

Ing. Germán Miramontes Valdez. Diseño y formato

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava. Coordinación del eje 1

Lic. Elsa Laura Esparza Díaz. Coordinación del eje 2

Lic. Ricardo Fabián García Sánchez. Coordinación del eje 3

Lic. José León Robles Cárdenas. Coordinación del eje 4



Ayuntamiento

Dr. José Julián Quezada Santoyo
Presidente municipal

Angélica Cecilia Vázquez Becerra
Regidora

Rodolfo Avalos De Luna
Regidor

Mayra Teresa Rodríguez Vázquez
Regidora

Rubén Miramontes Robles
Regidor

Elizabeth Avalos Díaz
Regidora

Martha María de los Ángeles Muñoz García
Síndica municipal

Edgar Humberto Villarreal Macías
Regidor

Sandra Isabel Rodríguez Hernández
Regidora

Ilse Karina Madera Herrera
Regidora

Claudio Alejo Mayorga
Regidor



Gabinete

Aurelio de Jesús Abascal Medina
Secretario General del Ayuntamiento

Carlos Javier Ávila Nava
Jefe de Gabinete

Juan Manuel López Escobedo
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

Ruth María Sánchez Sánchez
Oficial Mayor

Jorge Alonso Raygoza Lares
Director de Recursos Humanos

Juan José Solano Soto
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

José Alberto González Huizar
Comisario de Seguridad Pública

Germán Miramontes Valdez
Director de Comunicación Social, Sistemas e Innovación

Jhovany Alejandro Corona López
Director de Obras Públicas e Infraestructura

Ricardo Fabián García Sánchez
Director de Desarrollo Económico y Social

Edson Emmanuel Lares Gutiérrez
Director de Desarrollo y Planeación Urbana

Eduardo Yered Monroy López
Director de Catastro



Roberto Carlos Álvarez Haro
Oficial del Registro Civil

Martín Salas González
Juez Municipal

Kriseyda Hitchel Leños Luna
Directora de Educación

Rosa Isela Pérez Gordiano
Directora de Deportes

Hilda Yesennia Becerra Raygoza
Directora de Cultura

José de Jesús Flores Lira
Director de Turismo

Elsa Laura Esparza Díaz
Coordinadora de la Instancia Municipal de las Mujeres

Antonio de Jesús Márquez Gálvez
Director de Protección Civil

Jaime Godoy Reyes
Director de Parques y Jardines

Víctor Manuel Robles Gordiano
Director de Aseo Público

José Antonio Lares Hernández
Coordinador del Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Pedro Antonio Ortiz Aguayo
Director de COMUSIDA

Ricardo López Zambrano
Director de Salud



Alejandro Durán Enríquez
Director del Rastro Municipal

Carlos Alejandro Flores Gaeta
Director de Desarrollo Rural

Ruth Estefanía Flores Huizar
Directora de Salud Animal

Saúl Arteaga González
Director de Servicios Generales

Julio César García García
Encargado de Alumbrado Público

Artemio Miramontes Márquez
Encargado del Panteón Municipal

Lorenzo Javier Robledo Mayorga
Contralor Municipal

José León Robles Cárdenas
Director de SAPASCO

Ernestina Pérez Ríos
Directora del Sistema DIF Municipal



Mensaje del presidente municipal

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco para el periodo administrativo 2024-2027 es el instrumento de planeación que regirá las acciones y programas de la administración municipal de este proyecto de continuidad que tiene como base fundamental servir a Colotlán.

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación participativa, hemos llevado a cabo el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través de la participación del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal del municipio de Colotlán y el Gabinete del gobierno municipal; tomando como base la estructura del plan anterior, en armonía con los ejes temáticos del Plan Estatal y a los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.



En este Plan actualizado, hemos estructurado los objetivos, estrategias y líneas de acción en cuatro ejes fundamentales: 1) Desarrollo institucional para procurar un gobierno eficiente con trato digno y respetuoso, que tenga como fines el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos; 2) Desarrollo social incluyente y promotor del desarrollo humano; 3) Desarrollo económico sostenible afianzado en la cooperación y el aprovechamiento de potencialidades; y 4) Desarrollo ambiental sustentable, basado en principios de cuidado del medio ambiente y salud pública.

La visión de este gobierno es continuar con el desarrollo y crecimiento de Colotlán para ser un municipio ordenado, próspero y con oportunidades para todos. La encomienda para el equipo de trabajo es seguir trabajando con eficacia y honestidad para el pueblo de Colotlán y procurar siempre la coordinación institucional y la promoción de la participación ciudadana para continuar de manera conjunta, construyendo el Colotlán que todos queremos y merecemos.

¡Con capacidad y vocación de servir, continuemos trabajando por Colotlán!

Dr. José Julián Quezada Santoyo
Presidente Municipal



Índice

Autores.....	1
Ayuntamiento.....	2
Gabinete.....	3
Mensaje del presidente municipal.....	6
Marco jurídico.....	9
Presentación.....	14
<i>Diagnóstico municipal</i>	15
Historia	15
Geografía Municipal	17
Aspectos Naturales.....	19
Flora y Fauna	22
Aptitud Territorial	24
Mapa de edafología	25
Aspectos Demográficos y Sociales	27
Vivienda y Saneamiento.....	29
Salud	30
Educación	32
Economía.....	34
Equidad de Género.....	36
Derechos Humanos	38
Cultura.....	40
Turismo.....	42
Deporte	43
Gobierno.....	45
Sociedad Organizada.....	46
Servicios Públicos	48
Medios de Comunicación	50
Infraestructura Vial	52
Listado de problemáticas principales obtenidas del COPPLADEMUN.....	54
Vocacionamiento municipal.....	57



Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	58
Apartado estratégico. Eje 1. Desarrollo institucional.....	63
Apartado estratégico. Eje 2. Desarrollo social.....	80
Apartado estratégico. Eje 3. Desarrollo económico.....	93
Apartado estratégico. Eje 4. Desarrollo ambiental.....	103
Control y seguimiento.....	112
Referencias.....	113
Apéndices.....	116
Anexos.....	119

Marco Jurídico



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se sustenta en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 que señala que “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Asimismo, este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza tiene fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco.

Sustentado en los siguientes numerales:

TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I

Del Gobierno Municipal

Artículo 73.

El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los ayuntamientos se integrarán por un presidente municipal, regidores y síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

III. Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo.

Así mismo se fundamenta en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Título Octavo:

DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal:

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.

Artículo 125. Los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, son presididos por el presidente Municipal y cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables.

Artículo 126. La forma de integración, organización y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal se regula en los reglamentos municipales, atendiendo, además, a lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación.

Finalmente, el presente Plan se sustenta en la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal, para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus municipios, para lo cual establece lo siguiente:



CAPÍTULO QUINTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de comunidades y localidades indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.



Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentará al presidente municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.



Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.



Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, plantea cuatro ejes de desarrollo fundamentados y en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Nacional. De esta forma el Plan Municipal de Desarrollo se cimienta en los 17 Objetivos de la Agenda 2030 establecidos por la ONU para el Desarrollo Sostenible en una ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.

El presente Plan, es el resultado de un proceso de actualización por medio de mesas de trabajo, en las que se utilizaron las metodologías de Análisis FODA y Marco lógico. Dicho proceso se llevó a cabo con la participación del COPPLADEMUN, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y los directores del Gobierno Municipal de Colotlán. Incluye la actualización del apartado de diagnóstico municipal y del apartado estratégico para eficientar los procesos y las acciones municipales.

Los 4 ejes planteados en el apartado estratégico incluyen objetivos, estrategias y líneas de acción en los que se trabajará en la presente administración municipal, priorizando 5 sectores de trabajo: 1) reglamentación, 2) promoción y comunicación, 3) operatividad, 4) gestión y 5) vinculación y coordinación. La pretensión es que de las líneas de acción se desprendan los Programas Operativos Anuales de cada una de las áreas del gobierno municipal y que dichos programas establezcan los indicadores, metas y mecanismos de evaluación.

En esta administración el objetivo es continuar con la línea planteada en el Plan municipal anterior, reforzando las áreas de oportunidad y con la premisa de la mejora continua en donde el seguimiento y la evaluación del impacto de las acciones de gobierno y los programas, sea una parte fundamental en todo momento. Lo anterior para dar cumplimiento a los objetivos planteados y de tal forma, lograr materializar de manera más eficaz cada una de las acciones.



Diagnóstico municipal

Historia

El municipio de Colotlán, ubicado en la región Norte del estado de Jalisco, posee una rica tradición histórica que se remonta a tiempos prehispánicos. La toponimia de “Colotlán” proviene del náhuatl, específicamente de las raíces cólotl (alacrán) y tlán (lugar), lo que se traduce como “lugar de alacranes”. Esta interpretación surge del relato de los primeros pobladores que, al levantar piedras durante su asentamiento, encontraron alacranes en gran número, marcando así la identidad del sitio (INAFED, 2021).

Otra interpretación alternativa fue propuesta por el escritor Juan José Arreola, quien sugirió que el nombre significaría “lugar del dios viejo”, en referencia a la adoración de una deidad representada por un escorpión; sin embargo, esta acepción no cuenta con respaldo heráldico ni filológico suficiente y ha sido menos aceptada entre los expertos (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021).



En cuanto a la heráldica, el escudo oficial del municipio fue aprobado por el cabildo en sesión celebrada el 30 de octubre de 1987. Su diseño fue realizado por el licenciado Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz, quien integró elementos que simbolizan aspectos clave de la historia local. El campo de plata representa la riqueza minera de la región; el alacrán, figura central, hace alusión directa al significado del nombre del municipio. La orla bretezada rememora el carácter de presidio de la fundación, destinado a contener los ataques de grupos chichimecas y guachichiles. Por su parte, las flores de lis y el color azul del escudo hacen referencia a San Luis Obispo, santo patrono de la ciudad, vinculado a la casa real angevina de Francia (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021).



El origen formal del municipio se remonta al 21 de agosto de 1591, fecha en la que un grupo de familias tlaxcaltecas arribó a la región como parte de un proceso de colonización pacífica dirigido por el virrey Luis de Velasco y ejecutado por el Capitán Miguel Caldera. Estas familias fundaron la “Villa de Nueva Tlaxcala de Quiahuixtlán”, conforme a las órdenes del Rey Felipe II de España.

Los primeros pobladores establecieron una división territorial interna basada en tres barrios: Tlaxcala, donde se asentaron los tlaxcaltecas y españoles; Soyatitlán, habitado por los pobladores originarios; y Tochopa, donde vivían los avecindados. Esta organización social compleja refleja la diversidad étnica y cultural que caracterizó al municipio desde sus inicios (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Antes de la llegada de los colonizadores, la región de Colotlán ya presentaba una intensa actividad humana. Diversas culturas prehispánicas, como los tepehuanos, guachichiles, coras y caxcanes, coexistieron en la zona, conformando cacicazgos como el de Huaeica.

Este último mantenía relaciones conflictivas con otros grupos como los caxcanes, y su territorio se ubicaba en una ruta comercial clave entre el centro y el noroeste de Mesoamérica, lo cual facilitaba el intercambio de productos y conocimientos con regiones tan lejanas como el actual estado de Sinaloa o el suroeste de los Estados Unidos (INAFED, 2021).

Las evidencias arqueológicas encontradas en la zona indican que Colotlán fue habitado desde el año 1160 d.C. por grupos nahuatlacas, que desplazaron a otras etnias y reconfiguraron el territorio conforme a sus usos lingüísticos y cosmogónicos. Esta confluencia de culturas dio origen a una región rica en expresiones simbólicas, usos del suelo, rutas comerciales y tradiciones que perduran hasta nuestros días.

La importancia histórica del municipio se mantiene viva tanto en su trazo urbano tradicional como en sus expresiones culturales contemporáneas. Esta riqueza histórica constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo identitario de Colotlán, además de ser un recurso potencial para estrategias de desarrollo turístico y cultural.



Geografía Municipal

El municipio de Colotlán se localiza al norte del estado de Jalisco, en la región conocida como Región Norte. Sus coordenadas geográficas son de 21°55'40" a 22°17'00" de latitud norte y de 103°05'20" a 103°21'32" de longitud oeste, con una altitud promedio de 1,550 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2020). La superficie total del municipio es de 505.15 km², lo que representa aproximadamente el 0.6% del territorio estatal (IIEG, 2023).

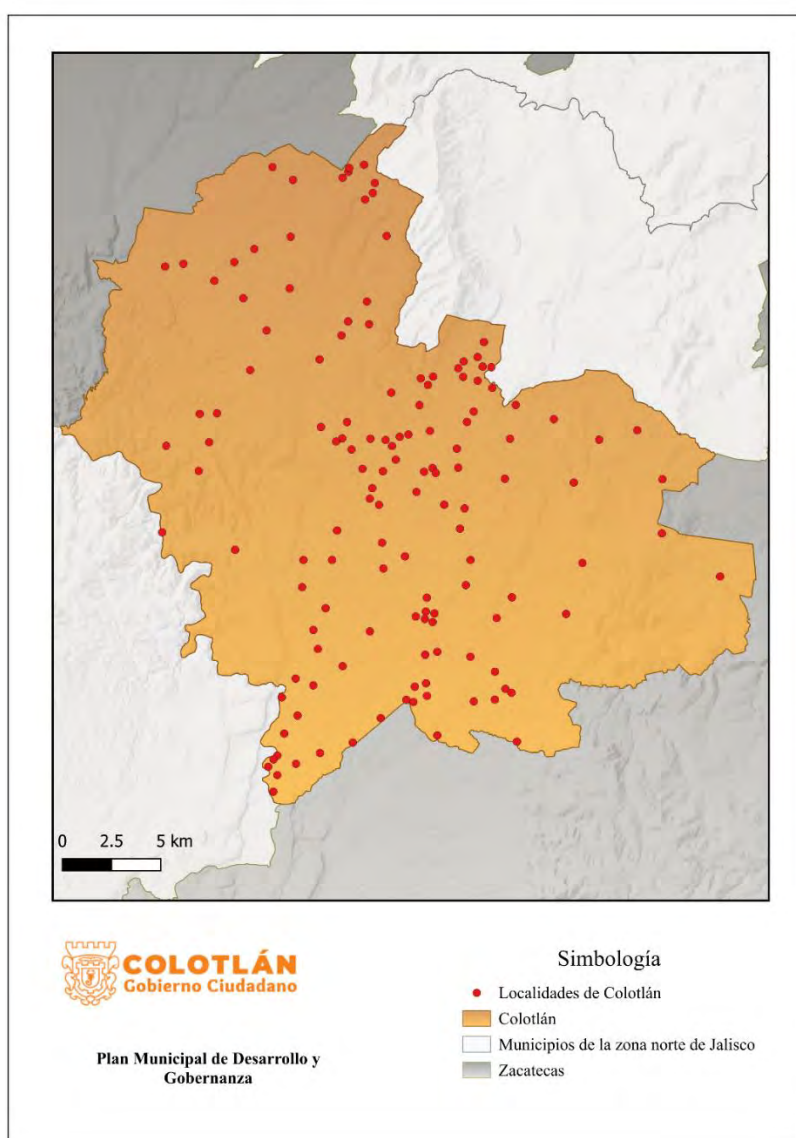
Colotlán limita al norte y al este con el municipio de Santa María de los Ángeles y el estado de Zacatecas; al sur y al oeste también colinda con este último estado, así como con el municipio de Totatiche. Esta posición geográfica confiere al municipio una función estratégica como zona de transición entre la región Norte de Jalisco y el altiplano zacatecano, con implicaciones importantes para su conectividad, comercio regional e identidad cultural (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021).

mapa 1. Mapa de ubicación de Colotlán



En términos de división territorial interna, el municipio cuenta con tres delegaciones: Santiago Tlaltelolco, El Carrizal y El Refugio. Además, existen diversas localidades rurales como El Epazote, Tulimic de Guadalupe, Agua Gorda, San Nicolás, Dolores, La Cofradía, Los Huízar, La Boquilla de los Pérez, Los Véliz, los Aguajes y Casallanta, entre otras. Estas comunidades representan una dispersión poblacional significativa, que impacta en la planeación de servicios públicos y en la cobertura de infraestructura básica (INEGI, 2020).

Mapa 2. Mapa de localidades de Colotlán



Desde el punto de vista geológico, el municipio presenta formaciones del período terciario, predominantemente conglomerados, riolitas y basaltos. En cuanto a su relieve, Colotlán se caracteriza por una topografía mixta: zonas planas (38%), zonas semiplanas (32%) y zonas accidentadas (30%). Las elevaciones más destacadas incluyen el cerro del Mirador, el cerro de Las Peñas, el Peñasco Andino, el cerro El Chichimeca y La Boquilla. También destacan formaciones como la Sierra El Carrizo y la Mesa del Peñasco Prieto, que marcan importantes divisiones naturales y paisajísticas dentro del municipio (IIEG, 2023; INEGI, 2020).

La hidrografía del municipio está compuesta por cuerpos de agua superficiales que tienen especial relevancia para el abastecimiento de agua, riego agrícola y captación pluvial. Destacan los ríos Colotlán, Jerez y Cartagena, así como arroyos de carácter intermitente y permanente como Chichoca, Agua Caliente, El Refugio, San Pedro y El Epazote. Entre los cuerpos de almacenamiento artificial, se identifican las presas de Los Pérez, Laguna Grande, El Sauz y Carrizalillo (INEGI, 2020; SAPASCO, 2021).

Esta configuración territorial y ambiental influye de manera determinante en las dinámicas sociales y económicas del municipio, condicionando tanto las oportunidades de desarrollo urbano como las actividades productivas, especialmente en sectores como la agricultura y la ganadería.

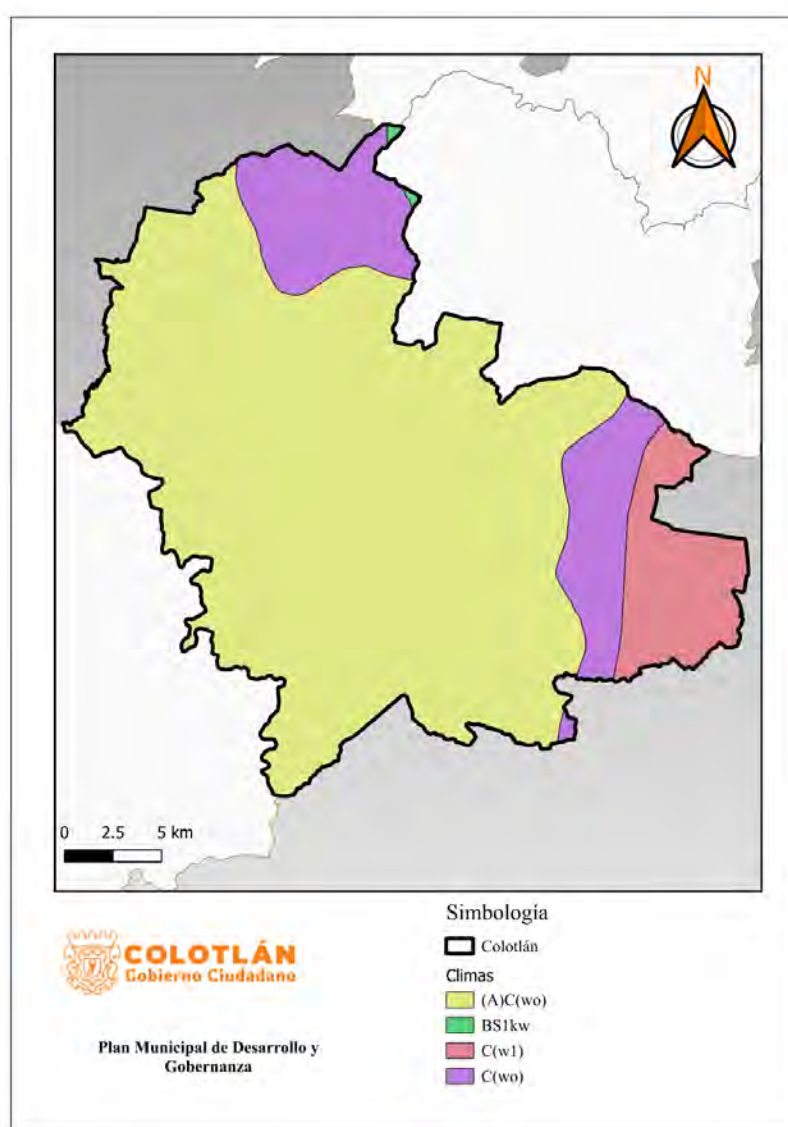
Aspectos Naturales

El territorio de Colotlán se encuentra dentro de una zona de transición ecológica, lo que le otorga una diversidad ambiental significativa. Esta condición influye directamente en el desarrollo territorial, los patrones de asentamiento humano y las actividades productivas del municipio.

En términos climáticos, Colotlán presenta un clima predominantemente semiseco templado, de acuerdo con la clasificación de Köppen, con una temperatura media anual aproximada de 18.3 °C, alcanzando máximas promedio de 31.3 °C en los meses más cálidos (mayo-junio) y mínimas promedio de 6.3 °C durante el invierno (enero) (INEGI, 2020). Esta amplitud térmica marca dos estaciones bien definidas: una temporada cálida y seca, y otra lluviosa que se extiende de junio a septiembre.

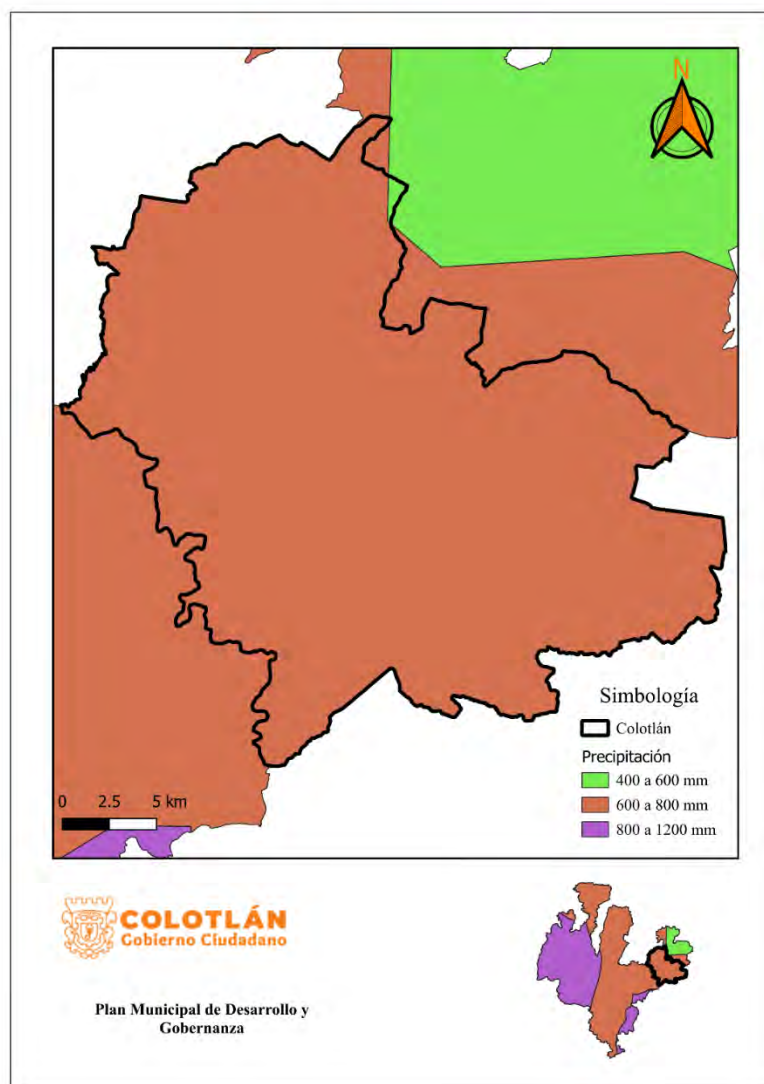


Mapa 3. Climas de Colotlán (clasificación Köppen)



La precipitación pluvial promedio anual es de 717 mm, concentrándose principalmente en los meses de verano. El mes más lluvioso es julio, con una media de 126 mm acumulados. Por el contrario, los meses de menor precipitación son abril y mayo, con apenas 2 mm, lo que define claramente una época de estiaje que afecta tanto a las actividades agrícolas como al abastecimiento de agua potable (Weatherspark, 2023).





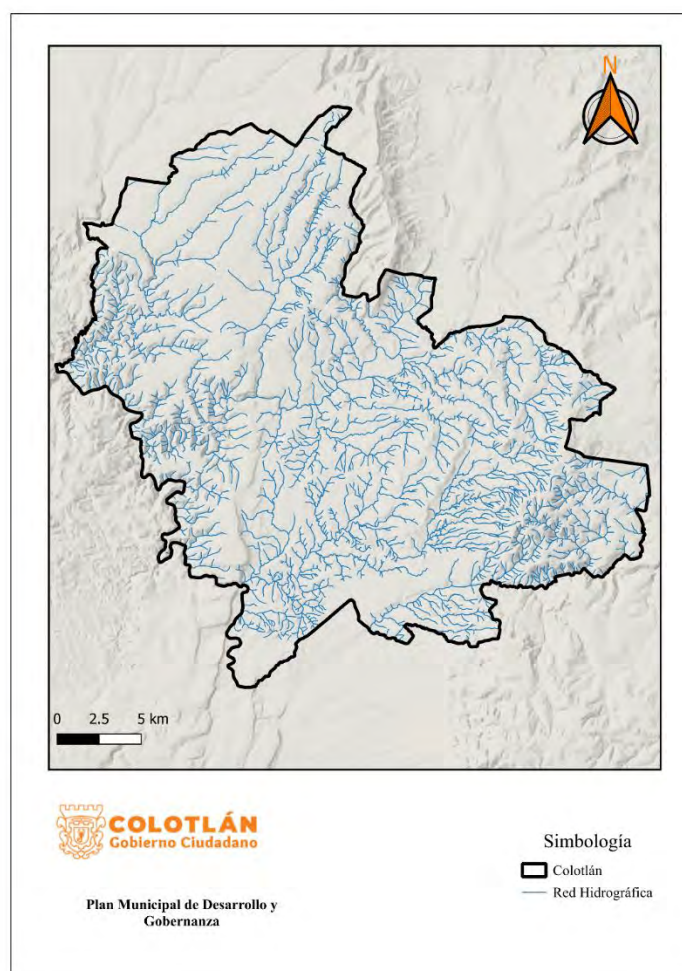
Mapa 4. Precipitación.

En cuanto a nubosidad, el cielo en Colotlán es mayormente despejado o parcialmente nublado durante gran parte del año. La parte más despejada va de octubre a junio, mientras que la temporada más nublada abarca los meses entre junio y octubre, con un máximo de nubosidad en septiembre (Weatherspark, 2023). Por su parte, el viento mantiene una velocidad promedio anual de 8 a 12 km/h, con un pico durante marzo y abril, cuando se registran las rachas más intensas.

Estas condiciones climáticas, si bien estables, presentan desafíos importantes para la gestión ambiental y la planificación agrícola, especialmente ante escenarios de cambio climático. El estiaje prolongado afecta a las comunidades rurales, mientras que las lluvias intensas en cortos periodos aumentan el riesgo de escurrimientos y deslaves en zonas con pendientes pronunciadas.



Mapa 5. Mapa de red hídrica de Colotlán

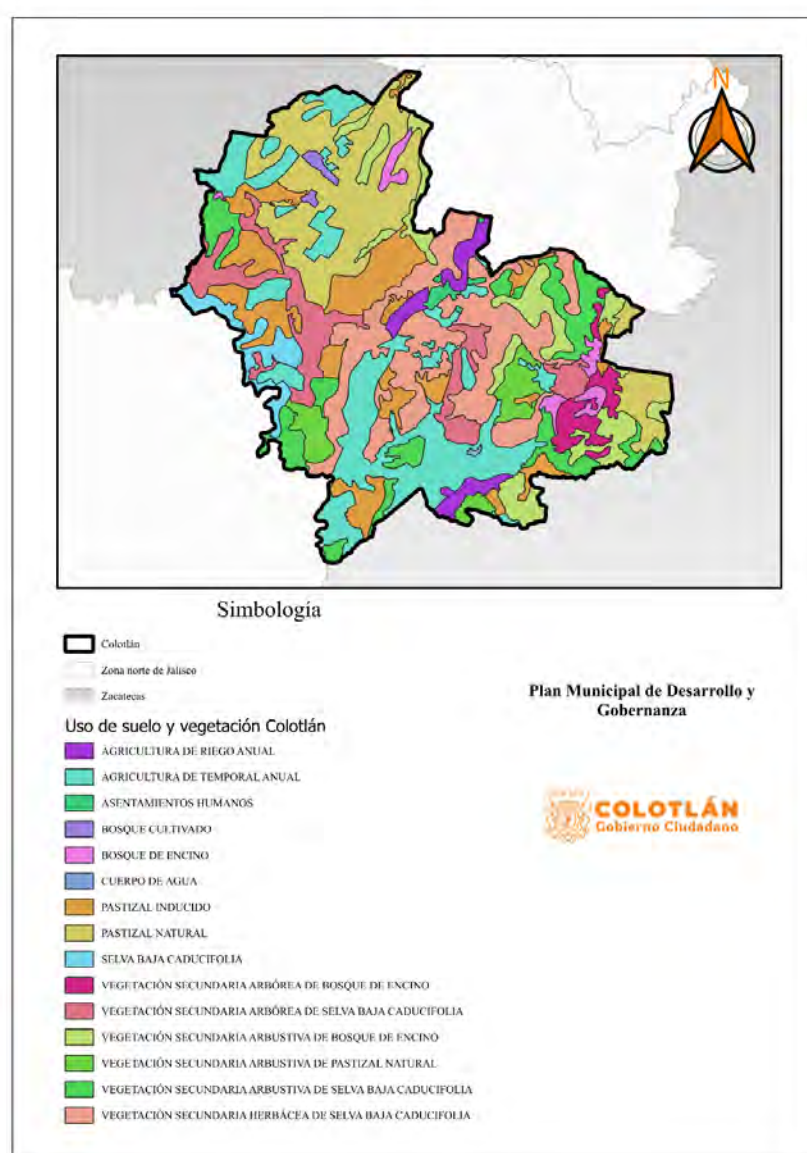


Flora y Fauna

El municipio de Colotlán forma parte de la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental y se ubica en una zona de transición ecológica entre el ecosistema semiárido del altiplano zacatecano y los bosques templados de Jalisco, lo cual le otorga una diversidad de especies vegetales y animales adaptadas a distintos microclimas y altitudes (CONABIO, 2023).



Mapa 6. Usos de suelo y vegetación de Colotlán



La vegetación dominante está compuesta principalmente por bosques de pino y encino, pertenecientes a las familias Pinaceae y Fagaceae. Estos se localizan principalmente en las zonas altas del municipio, como en los alrededores de Santiago Tlaltelolco y la Sierra El Carrizo. En las zonas semiplanas y bajas predominan los matorrales subtropicales, donde se pueden observar especies como mezquite (*Prosopis* spp.), huizache (*Vachellia farnesiana*), pitayo, nopal, lechuguilla, y arbustos de hoja caduca propios de climas semiáridos (CONAFOR, 2022).



Una característica notable de la flora local es la presencia del ozote u ochote (*Bucida macrostachya*) y del colorín (*Erythrina americana*), árboles que tienen importancia tanto ecológica como cultural en la región. También se localizan especies con potencial de aprovechamiento sustentable, como plantas medicinales, forrajeras y comestibles nativas, cuya revalorización puede fortalecer estrategias de desarrollo rural.

En cuanto a la fauna silvestre, Colotlán presenta una variedad significativa de especies propias del ecosistema semiárido-templado. Entre los mamíferos se encuentran el coyote (*Canis latrans*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), y diversas especies de roedores como ardillas (*Sciuridae*) y ratones de campo. Los reptiles también son comunes, destacando la presencia de víboras de cascabel, lagartijas y tortugas terrestres. En cuanto a aves, el municipio es hábitat de especies como el halcón cola roja (*Buteo jamaicensis*), el ceniztonle, el tecolote y el colibrí, muchas de ellas observables en las cercanías del cerro de San Nicolás y otras zonas arboladas (SEMARNAT, 2022).

En los entornos serranos como Santiago y El Epazote, esta biodiversidad se convierte en un potencial importante para el desarrollo del ecoturismo y la educación ambiental. Algunas especies están sujetas a protección por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, como el zacatuche, el tecolote moteado y varias especies de serpientes y aves rapaces. Es fundamental reforzar las acciones de monitoreo y conservación en estas áreas, ya que la expansión agrícola, la ganadería extensiva y los cambios en el uso de suelo representan presiones constantes sobre los hábitats naturales.

Aptitud Territorial

El municipio de Colotlán presenta una composición territorial diversa, tanto en términos de su estructura físico-natural como en los usos actuales y potenciales del suelo. Esta aptitud territorial es determinante para el desarrollo económico local, la planeación urbana y rural, así como para la conservación ambiental.



Desde el punto de vista edafológico, el suelo en el municipio está compuesto por una variedad de tipos, siendo los más predominantes el Castañozem, Chernozem, Vertisol, Planosol, Feozem y Litosol. Estos tipos de suelo presentan diferentes capacidades de retención de humedad y fertilidad natural. El Castañozem y el Chernozem, localizados en las zonas agrícolas del municipio, son considerados suelos fértiles, aptos para el cultivo de temporal, mientras que el Litosol, presente en zonas con topografía accidentada, limita severamente el uso agropecuario (INEGI, 2020; IIEG, 2023).

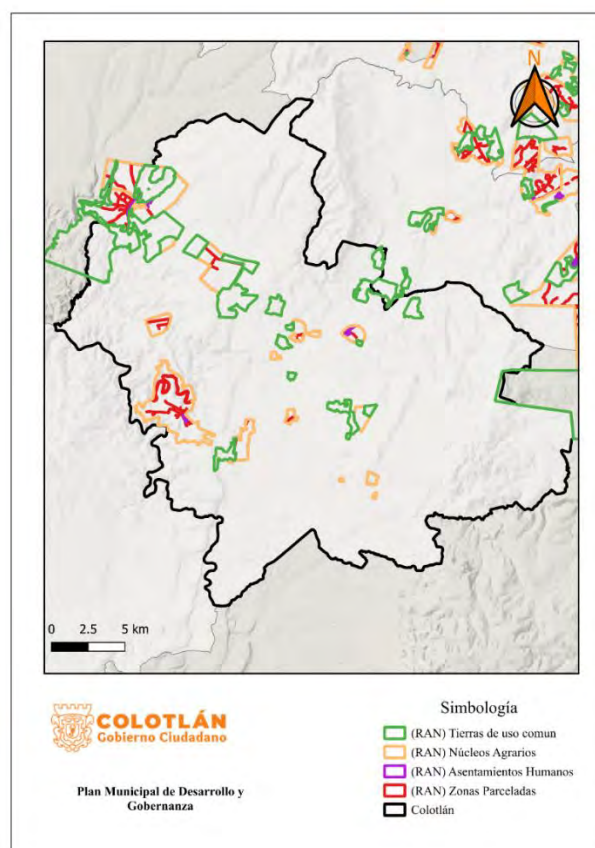
Mapa de edafología

Con base en datos del IIEG y del INEGI, Colotlán cuenta con una superficie total de 50,515 hectáreas. De estas, 22,108 hectáreas se destinan a actividades agrícolas, lo que representa el 43.8% del territorio municipal. La superficie dedicada a la ganadería es de 21,423 hectáreas (42.4%), mientras que 3,780 hectáreas (7.5%) corresponden a zonas forestales. El suelo urbano representa apenas 225 hectáreas, es decir, menos del 0.5% del territorio, lo cual refleja el carácter predominantemente rural del municipio. El resto, aproximadamente 2,979 hectáreas, corresponde a otros usos como cuerpos de agua o zonas sin actividad definida (INEGI, 2020).

En términos de tenencia de la tierra, se identifica una predominancia de la propiedad privada, que representa 40,323 hectáreas (79.8%) del total municipal. Por su parte, la propiedad ejidal abarca 10,192 hectáreas (20.2%), y no se registra superficie de propiedad comunal. Esta configuración influye en los esquemas de planeación territorial, ya que la fragmentación de la propiedad privada puede representar una limitante para proyectos de desarrollo a gran escala o de ordenamiento ecológico (RAN, 2022).



Mapa 7. Mapa de núcleos agrarios



El potencial productivo del territorio está condicionado tanto por la capacidad de uso agropecuario de los suelos como por las restricciones derivadas del relieve y la disponibilidad de agua. Las zonas planas y semiplanas con suelos fértiles tienen una alta aptitud para la producción de forrajes y cultivos básicos (como maíz y frijol), mientras que las zonas con suelos delgados o con fuerte pendiente deben destinarse preferentemente a actividades forestales o de conservación ambiental.

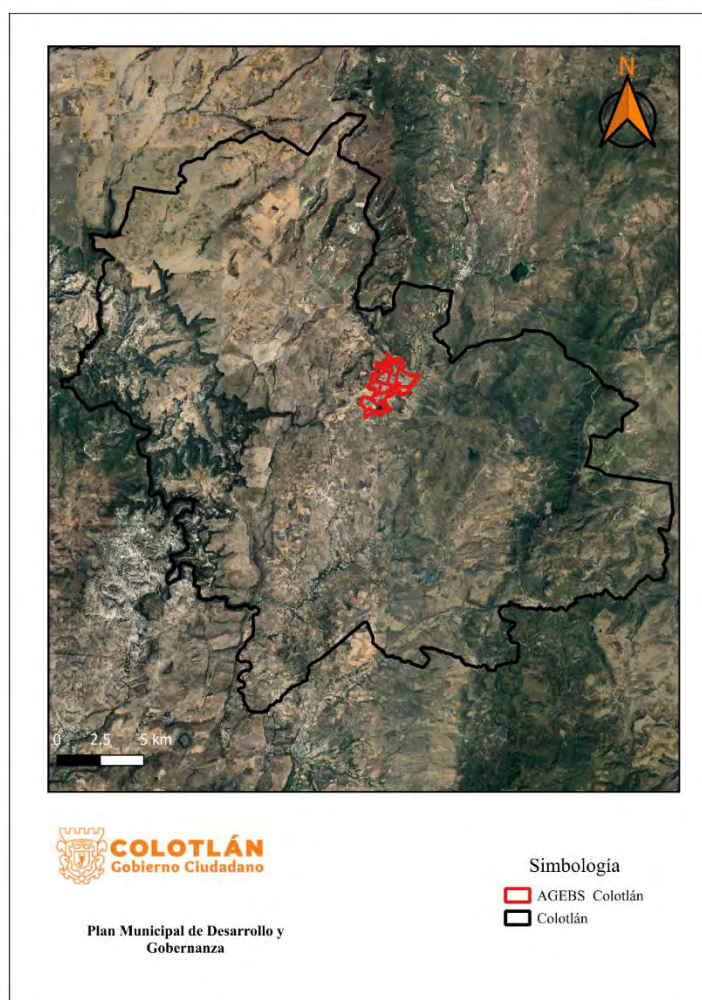
Desde la perspectiva del ordenamiento ecológico, aún no se cuenta con un Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), lo que limita la capacidad del municipio para normar los usos del suelo con criterios sustentables. No obstante, la elaboración de dicho instrumento permitiría identificar zonas de uso prioritario, zonas de conservación y áreas con potencial de reconversión productiva o restauración.

Aspectos Demográficos y Sociales

El análisis demográfico del municipio de Colotlán permite comprender la composición, distribución y dinámicas de su población, lo cual es esencial para planear políticas públicas efectivas en materia de educación, salud, infraestructura y servicios. Los datos presentados a continuación se basan en el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI.

Según cifras oficiales, Colotlán cuenta con una población total de 19,689 habitantes, de los cuales 10,207 son mujeres (51.8%) y 9,482 hombres (48.2%) (INEGI, 2020). Esta ligera mayoría femenina es consistente con la tendencia estatal y nacional. La densidad de población es de aproximadamente 39 personas por km², lo cual revela una baja concentración poblacional típica de municipios con alta dispersión territorial.

Mapa 8. Mapa de AGEBS de Colotlán



El grado de urbanización muestra que la cabecera municipal concentra 15,129 habitantes, es decir, 76.8% de la población total. Las localidades con mayor población fuera de la cabecera son Fraccionamiento Las Golondrinas (1,107 habitantes), Santiago Tlaltelolco (355), El Epazote (292), Canoas de Arriba (231), y Agua Gorda (108), lo que refleja una estructura de asentamientos dispersos y de bajo tamaño relativo (INEGI, 2020). Esta dispersión representa un desafío para la cobertura de servicios básicos, salud y educación.

En lo que respecta a la dinámica poblacional, la tasa de crecimiento en la última década ha sido baja. En el periodo 2010–2020, la población creció apenas un 1.3%, lo que refleja una tendencia de estancamiento demográfico, asociada en gran parte a la alta intensidad migratoria. De acuerdo con el índice de intensidad migratoria elaborado por CONAPO, Colotlán presenta un nivel alto de migración internacional, especialmente hacia Estados Unidos, fenómeno que ha estado presente desde el siglo XIX y que sigue siendo un factor determinante en la configuración social y económica local (CONAPO, 2022).

Respecto al índice de pobreza, el CONEVAL reporta que, en 2020, el 37.7% de la población se encontraba en situación de pobreza. De este porcentaje, el 35.2% presentaba pobreza moderada, mientras que el 2.5% vivía en pobreza extrema. Además, el 15.1% de la población (2,626 personas) se encontraba en rezago educativo, y un 30.1% (5,236 personas) no contaba con acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2022). Estas cifras evidencian las brechas en el acceso a derechos sociales básicos y la necesidad de reforzar las políticas públicas para reducir desigualdades estructurales.

De acuerdo con el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos. (IIEG, 2024).

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Colotlán un 18.49 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 2.61 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.98 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 2.33 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos. (IIEG, 2024).



En cuanto al índice de marginación, elaborado por CONAPO, Colotlán presenta un grado de marginación muy bajo, lo cual indica una mejora en varios indicadores como el acceso a servicios básicos y nivel educativo. Sin embargo, aún persisten retos importantes: el 33% de la población de 15 años o más no ha completado la primaria y el 73.1% de la población económicamente activa gana menos de dos salarios mínimos, lo que limita las posibilidades de movilidad social (CONAPO, 2022).

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Colotlán el 37.7 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 6,577 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 41.7 por ciento (7,268 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 4 por ciento era vulnerable por ingresos y 16.5 por ciento era no pobre y no vulnerable. (IIEG, 2024).

Es importante agregar que, en 2020 el 2.5 por ciento de la población de Colotlán se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 2.7 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 35.2 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 6,140 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 43.6 por ciento (6,326). (IIEG, 2024).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 73.2 por ciento, que en términos absolutos representa 12,762 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 2.8 por ciento. (IIEG, 2024).

Vivienda y Saneamiento

El análisis de la situación habitacional y de acceso a servicios básicos en el municipio de Colotlán permite identificar las condiciones de bienestar material de la población, así como los retos en materia de infraestructura urbana y rural.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Colotlán existen 6,826 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 2.88 personas, cifra que se encuentra por debajo de la media estatal (3.4), lo cual sugiere núcleos familiares más reducidos, posiblemente influenciados por fenómenos migratorios (INEGI, 2020).



En cuanto a la estructura de las viviendas, el 99.4% cuenta con muros de material resistente, y el 98.1% tiene techos firmes, lo que indica una alta proporción de viviendas con condiciones estructurales adecuadas. Sin embargo, persisten ciertas carencias: el 2.9% de las viviendas no cuenta con excusado o sanitario y el 3.7% carece de energía eléctrica, lo cual es más evidente en algunas comunidades rurales como Canoas de Arriba o La Cofradía (INEGI, 2020).

Respecto al acceso a agua potable, el 92.7% de las viviendas dispone de agua entubada dentro de la vivienda o en su terreno, mientras que el resto la obtiene de tomas comunitarias o de fuentes naturales. En cuanto al drenaje, el 91.3% de las viviendas está conectada a la red pública, mientras que el resto utiliza fosas sépticas o no cuenta con servicio.

La recolección de basura cubre la mayoría de las localidades de manera semanal, aunque en zonas alejadas el servicio es intermitente. (SAPASCO, 2021).

El uso de combustibles para cocinar refleja tanto las condiciones socioeconómicas como el acceso a infraestructura: el 75.2% utiliza gas LP, el 23.1% leña o carbón, y apenas el 1.7% electricidad u otros medios. El uso de leña persiste en comunidades rurales, lo cual representa un riesgo para la salud y el medio ambiente si no se acompaña de tecnologías apropiadas (INEGI, 2020).

Adicionalmente, se estima que el 20.4% de las viviendas presenta al menos una carencia por calidad y espacios de la vivienda, de acuerdo con la medición multidimensional de pobreza del CONEVAL. Este indicador integra variables como hacinamiento, materiales precarios o falta de servicios básicos (CONEVAL, 2022).

Estas condiciones evidencian una cobertura aceptable de servicios en la cabecera municipal, pero también la persistencia de brechas territoriales en el acceso equitativo a la infraestructura básica, particularmente en comunidades rurales, dispersas o de difícil acceso.

Salud

La situación de salud en Colotlán está estrechamente vinculada a las condiciones de infraestructura, cobertura médica, acceso efectivo a servicios y determinantes sociales como el nivel de ingreso, la educación y la ubicación geográfica. El análisis de este apartado permite identificar los principales retos en términos de atención médica, prevención y calidad de vida.



De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, el 65.5% de la población de Colotlán declaró estar afiliada a algún sistema de salud. De este grupo, el 45.2% está afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI, antes Seguro Popular), el 13.3% al IMSS, el 4.6% al ISSSTE, y el resto a otras instituciones. No obstante, el 30.1% de la población (5,236 personas) carece de acceso a servicios médicos, lo que representa una brecha importante, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso (INEGI, 2020; CONEVAL, 2022).

En cuanto a infraestructura médica, el municipio cuenta con:

- Un Hospital Comunitario de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), ubicado en la cabecera municipal.
- Unidades de primer nivel (Centros de Salud) en localidades como El Refugio, El Carrizal, Dolores, El Epazote y Agua Gorda.
- Casas de salud para la instalación mensual de módulos de consulta rural o brigadas móviles en comunidades de menor tamaño.

Sin embargo, estas instalaciones presentan limitaciones en equipamiento, personal médico especializado y horarios de atención, lo cual se traduce en rezagos en la atención oportuna, especialmente en medicina especializada y urgencias.

Respecto a recursos humanos en salud, el municipio cuenta con un médico por cada 1,757 habitantes y una enfermera por cada 1,051, cifras por debajo del promedio estatal, que es de aproximadamente un médico por cada 1,100 habitantes (SSJ, 2022). Esto implica una sobrecarga del personal disponible, especialmente en temporadas de alta demanda, como contingencias sanitarias o brotes estacionales.

En términos epidemiológicos, los principales padecimientos reportados en la región Norte de Jalisco son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades gastrointestinales, diabetes mellitus, hipertensión y enfermedades del corazón. El Hospital Regional también ha atendido casos de enfermedades respiratorias graves, particularmente durante la pandemia de COVID-19, lo que evidenció la vulnerabilidad del sistema de salud ante emergencias (SSJ, 2022).

Por otro lado, la cobertura en salud sexual y reproductiva es limitada, especialmente para adolescentes y mujeres en comunidades rurales. Las campañas de prevención y orientación no son permanentes, y las tasas de embarazo adolescente, aunque por debajo de la media nacional, siguen siendo motivo de atención.



El municipio forma parte de la Jurisdicción Sanitaria I con sede en Colotlán, lo cual le otorga cierta centralidad regional. No obstante, esta condición no ha significado una mejora sustantiva en los indicadores de salud pública, por lo que se requieren inversiones en infraestructura, personal y campañas comunitarias para prevenir enfermedades y promover hábitos saludables.

Educación

El análisis de la situación educativa en el municipio de Colotlán permite identificar los niveles de escolaridad de la población, la cobertura del sistema educativo, el rezago escolar, así como las condiciones de infraestructura en planteles de educación básica y media superior. Esta información es clave para definir políticas públicas orientadas al desarrollo humano y la movilidad social.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 6.6% de la población de 15 años y más en Colotlán es analfabeta, lo cual equivale aproximadamente a 897 personas. Este porcentaje es ligeramente inferior al promedio estatal (7.1%), aunque persiste como un indicador crítico, particularmente en adultos mayores y mujeres de zonas rurales (INEGI, 2020).

El promedio de escolaridad en el municipio es de 8.7 años, es decir, equivalente a segundo de secundaria. Esta cifra muestra un avance respecto a censos anteriores, pero aún está por debajo del promedio estatal (9.6 años). Además, el 33% de la población de 15 años o más no ha terminado la educación básica, lo que indica un nivel importante de rezago educativo (INEGI, 2020).

Respecto a la cobertura escolar, el sistema educativo en Colotlán incluye una oferta diversificada en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Jalisco (2023), el municipio cuenta con:



28 planteles de preescolar (incluidos el CAM Diego Huízar y los pertenecientes a CONAFE en las localidades de Casallanta, el Carrizal, Mesa de Flores, San Nicolás, Boquilla de los Pérez y los Aguajes.

30 escuelas primarias (incluido el CAM Diego Huízar)

3 secundarias (técnicas y generales, además de 2 pertenecientes a CONAFE en las localidades de Mesa de Flores y San Nicolás y la del CAM Diego Huízar)

5 telesecundarias

3 planteles de bachillerato

2 planteles de educación superior (Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara y Escuela Normal Experimental de Colotlán).

La mayor concentración de escuelas se encuentra en la cabecera municipal, mientras que en comunidades rurales como Canoas, El Epazote o San Nicolás existen escuelas multigrado con condiciones limitadas de infraestructura, lo que impacta en la calidad del aprendizaje.

Uno de los retos más relevantes es la dispersión escolar: muchas comunidades tienen poca población infantil, lo que obliga a estudiantes a trasladarse largas distancias o abandonar sus estudios. Esto se acentúa en el nivel de secundaria y preparatoria, donde la cobertura en localidades rurales es casi inexistente.

El abandono escolar es otro problema estructural. Según datos del ciclo escolar 2021–2022, la tasa de deserción en educación media superior en Colotlán fue del 10.2%, por encima del promedio estatal (8.5%). Las principales causas incluyen la migración juvenil, condiciones económicas adversas, embarazos adolescentes y falta de transporte (DRSE Región Norte, 2022).

En materia de infraestructura, si bien la mayoría de las escuelas tiene aulas funcionales, muchas presentan carencias en servicios sanitarios, conectividad digital, mobiliario escolar y espacios recreativos. El rezago en equipamiento tecnológico limita el desarrollo de competencias digitales, especialmente en zonas rurales donde el acceso a internet es nulo o deficiente.

La presencia del Centro Universitario del Norte (CUNorte) de la Universidad de Guadalajara es un activo clave para el municipio, al ofrecer programas de educación superior y posgrado que contribuyen a la retención de talento y la formación profesional local. Sin embargo, su impacto aún es limitado en la población general debido a barreras económicas o académicas para el ingreso.



Economía

La economía de Colotlán presenta una estructura diversificada, aunque con predominancia del sector terciario, y enfrenta desafíos importantes en términos de productividad, formalización del empleo y aprovechamiento del potencial agropecuario. El análisis económico del municipio permite identificar las dinámicas productivas, la composición del empleo, el perfil empresarial y las oportunidades de desarrollo local.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), al mes de mayo de 2024 Colotlán contaba con 1,508 unidades económicas activas, de las cuales el 40.6% pertenecen al sector de servicios, el 35.9% al comercio, el 13.7% a la industria, y apenas el 0.2% a actividades agropecuarias (INEGI, 2024).

Esta distribución refleja una economía centrada en actividades terciarias, con una limitada participación del sector primario, a pesar del potencial agropecuario del territorio.

En términos de empleo formal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó en junio de 2024 un total de 1,420 trabajadores asegurados, lo que representa un incremento anual de 812 empleos respecto al mismo mes del año anterior.

Este crecimiento se concentró principalmente en el sector de servicios de alojamiento temporal, que registró 644 trabajadores asegurados, es decir, el 45.3% del total municipal. Le siguen los sectores de compraventa de alimentos y bebidas (141 trabajadores, 9.9%) y servicios profesionales y técnicos (7.6%) (Secretaría de Economía, 2024).

El Índice de Desarrollo Municipal en su dimensión económica (IDM-E) posiciona a Colotlán en el lugar 78 de los 125 municipios de Jalisco, siendo el segundo mejor posicionado en la región Norte. Este índice considera variables como producción, empleo formal y actividad agropecuaria, lo que indica un desempeño medio con áreas de oportunidad en la diversificación productiva y el fortalecimiento del mercado laboral (IIEG, 2024).

En cuanto al Valor Agregado Censal Bruto (VACB), los datos del Censo Económico 2019 muestran que el municipio genera un valor agregado modesto en comparación con municipios de mayor dinamismo económico.

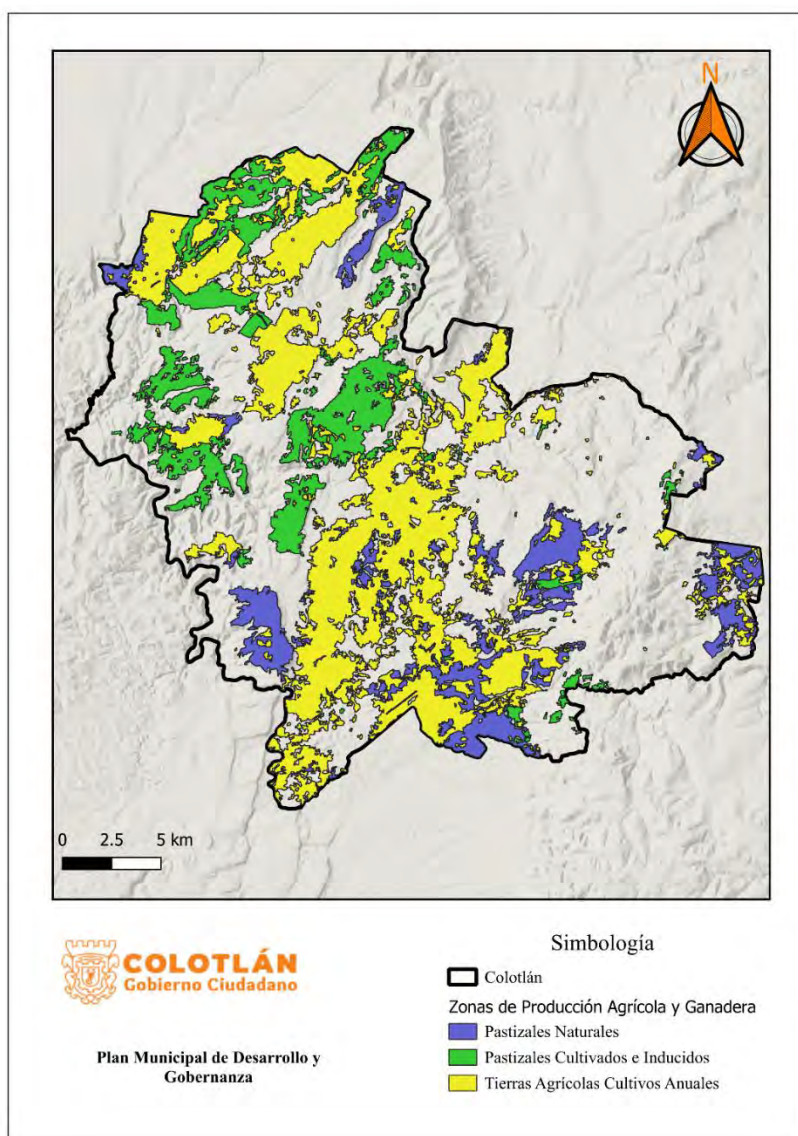
La industria manufacturera, aunque minoritaria, incluye talleres de talabartería, carpintería, herrería y manufactura artesanal, que forman parte del patrimonio productivo local, pero enfrentan retos de modernización, financiamiento y acceso a mercados.



En el sector primario, la actividad agropecuaria ha mostrado una participación marginal en la economía municipal. El valor de la producción agrícola en 2016 representó apenas el 0.14% del total estatal, con cultivos como maíz, frijol y avena como principales productos.

La producción ganadera, centrada en bovinos y caprinos, alcanzó su punto más alto en 2016, con una participación del 0.13% del total estatal, aunque con una tendencia variable a lo largo del tiempo (IIEG, 2024).

Mapa 9. Mapa de uso de suelo agropecuario



A pesar de su bajo peso en el PIB municipal, el sector agropecuario tiene un alto valor estratégico para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Sin embargo, enfrenta limitaciones como la escasez de agua, la fragmentación de la propiedad, el uso de tecnologías tradicionales y la baja organización de productores. La incorporación de prácticas agroecológicas, sistemas de riego tecnificado y esquemas de comercialización directa podrían mejorar su competitividad.

En cuanto al comercio, Colotlán funciona como un centro regional de abasto para municipios vecinos, con una red de tiendas de conveniencia, mercados, comercio informal y pequeños negocios familiares. No obstante, la informalidad sigue siendo alta, lo que limita el acceso a seguridad social y financiamiento para muchos trabajadores.

El turismo, aunque incipiente, representa una oportunidad de desarrollo económico. La riqueza cultural, las tradiciones artesanales, la gastronomía y el entorno natural del municipio podrían aprovecharse mediante estrategias de turismo rural, cultural y de naturaleza. La presencia del Centro Universitario del Norte (CUNorte) también genera una dinámica económica local vinculada a servicios, vivienda y consumo estudiantil.

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Colotlán cuenta con 298 artesanos, dedicados principalmente a la talabartería y al arte indígena. (IIEG, 2024).

Los artesanos de Colotlán representan el 12.9% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el tercer lugar en la región. En la Zona Norte, 72.5% se dedican al arte indígena, el 12.1% a la Talabartería, 6.9% a la artesanía textil, y el resto a otro tipo de artesanías. (IIEG, 2024).

Finalmente, uno de los principales desafíos económicos del municipio es la migración laboral, tanto interna como internacional. Muchos habitantes, especialmente jóvenes, migran hacia centros urbanos o al extranjero en busca de mejores oportunidades, lo que genera una pérdida de capital humano y limita el desarrollo de capacidades productivas locales.

Equidad de Género

La equidad de género es un componente fundamental para el desarrollo justo y sostenible del municipio de Colotlán, y constituye una obligación del Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.



En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 5 “Igualdad de género”, se reconoce que cerrar las brechas entre mujeres y hombres no solo es una cuestión de justicia social, sino una condición indispensable para el bienestar colectivo, la productividad económica y la paz comunitaria.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Colotlán asciende a 19,689 personas, de las cuales 10,207 son mujeres, lo que representa el 51.8% del total municipal (INEGI, 2020).

Esta ligera mayoría femenina se mantiene constante en los distintos grupos de edad, con mayor concentración en los rangos de 20 a 39 años. La distribución demográfica por sexo y edad es un punto de partida clave para la planeación con enfoque de género.

En el ámbito educativo, se observa una relativa paridad entre hombres y mujeres en la asistencia escolar en niveles básicos; sin embargo, el promedio de escolaridad de las mujeres (8.5 años) continúa siendo ligeramente inferior al de los hombres (8.9 años), lo que refleja una tendencia histórica de desventaja acumulada en el acceso a la educación formal (INEGI, 2020).

Esta brecha se vuelve más evidente en el nivel medio superior y superior, donde las mujeres enfrentan obstáculos vinculados a factores económicos, culturales o responsabilidades de cuidado, que limitan sus trayectorias académicas y profesionales.

La participación económica de las mujeres también presenta rezagos importantes. De acuerdo con el Diagnóstico Municipal de la Secretaría de Economía, apenas el 32.7% de la población femenina de 15 años o más participa en actividades económicas, en comparación con el 60.2% de los hombres.

Esta disparidad se relaciona con la persistencia de roles de género tradicionales, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la escasa oferta de empleo formal con condiciones adecuadas para las mujeres, especialmente en zonas rurales. La dependencia económica limita el acceso a la autonomía personal, lo que incrementa la vulnerabilidad de muchas mujeres ante relaciones de poder desiguales.

Una de las expresiones más graves de la desigualdad de género es la violencia contra las mujeres. Si bien no existen estadísticas detalladas a nivel municipal, datos estatales indican que la región Norte de Jalisco presenta una incidencia significativa de violencia familiar, violencia psicológica y patrimonial.



El municipio de Colotlán cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres y con una Instancia Municipal de Atención a las Mujeres. Ello significa un gran avance en la atención de la problemática de las mujeres, gracias a estos mecanismos locales permanentes de prevención, atención y canalización de casos, así como de fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género.

En materia de participación política y toma de decisiones, si bien ha habido avances en la integración paritaria de los cabildos municipales conforme a la normativa electoral, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos directivos y de mayor jerarquía dentro de la administración pública.

Además, la participación comunitaria de las mujeres suele estar concentrada en temas sociales, mientras que los espacios de poder económico, técnico o político continúan siendo ocupados mayoritariamente por hombres.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su política pública “Rumbo a la Igualdad”, ha promovido la instalación de Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los gobiernos municipales como herramienta para transversalizar el enfoque de género en la planeación, presupuesto y gestión pública. Sin embargo, en Colotlán esta unidad aún no ha sido formalizada ni cuenta con personal asignado, lo que limita el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y el alineamiento con la Agenda 2030.

Garantizar la equidad de género en Colotlán requiere del compromiso institucional para eliminar prácticas discriminatorias, fortalecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y garantizar su acceso a servicios públicos de calidad. Esto implica también trabajar con los hombres, transformar las relaciones sociales de género y construir una cultura municipal basada en la corresponsabilidad, el respeto y la justicia.

Derechos Humanos

El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos es un principio rector del desarrollo municipal. Reconocer a cada persona como titular de derechos inherentes implica que el gobierno local debe generar condiciones institucionales, normativas y sociales que aseguren su ejercicio efectivo. En Colotlán, esta perspectiva resulta clave para avanzar hacia una gobernanza centrada en la dignidad humana, la inclusión y la no discriminación.



De acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), los municipios desempeñan un papel esencial en la garantía de derechos, ya que tienen contacto directo y cotidiano con la población, lo cual les otorga una gran capacidad de incidencia.

En el caso de Colotlán, los reportes de la CEDHJ indican que las principales quejas ciudadanas están relacionadas con servicios públicos deficientes, actos de autoridad sin debida fundamentación y omisiones administrativas en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad (CEDHJ, 2023).

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Jalisco establece que los gobiernos locales deben integrar el enfoque de derechos humanos en todos sus instrumentos de planeación y ejecución. Sin embargo, Colotlán aún no cuenta con una Unidad Municipal de Derechos Humanos, lo cual limita la institucionalización del enfoque y la implementación sistemática de acciones para su promoción, monitoreo y protección.

Esta omisión representa una brecha frente al marco normativo vigente, así como una oportunidad para avanzar en la construcción de una administración pública más sensible a los derechos.

En cuanto a grupos prioritarios, el municipio tiene una población compuesta por niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, y una presencia indígena que, aunque minoritaria, requiere reconocimiento e inclusión efectiva.

Estos grupos enfrentan barreras estructurales para el acceso a servicios de salud, justicia, educación o empleo en condiciones de igualdad. Por ello, es indispensable fortalecer políticas públicas que eliminen la discriminación, promuevan la equidad y aseguren el acceso universal a los derechos consagrados en la Constitución y tratados internacionales.

La CEDHJ también ha documentado la necesidad de capacitar al personal del gobierno municipal en temas de derechos humanos, particularmente a las corporaciones de seguridad pública y personal administrativo que interactúa con la ciudadanía.

La formación continua y la incorporación de protocolos de atención con perspectiva de derechos son medidas clave para prevenir abusos, mejorar la atención institucional y fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades.

Colotlán debe avanzar hacia la construcción de una cultura de derechos humanos que promueva el respeto mutuo, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Esto implica impulsar acciones educativas, campañas de sensibilización y mecanismos accesibles de denuncia y acompañamiento para personas cuyos derechos han sido vulnerados. Así también, es fundamental garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos colectivos en el ámbito comunitario.

La transversalización del enfoque de derechos humanos en la planeación municipal no es solo una obligación jurídica, sino una herramienta de transformación social. Implementarlo de manera decidida permite orientar las políticas públicas hacia el bienestar de todas las personas, con especial atención a quienes históricamente han estado en desventaja.

Cultura

La cultura constituye una dimensión esencial del desarrollo humano, al ser vehículo de identidad, cohesión social y creatividad colectiva. En el municipio de Colotlán, la diversidad de expresiones culturales forma parte integral del tejido comunitario, desde las tradiciones populares hasta la creación artística contemporánea, representando un activo que puede y debe ser fortalecido mediante políticas públicas inclusivas y sostenidas.

Colotlán posee una riqueza cultural significativa, sustentada en sus tradiciones religiosas, festividades patronales, expresiones artesanales, música regional, gastronomía típica y prácticas comunitarias ancestrales.

Entre sus celebraciones más emblemáticas destacan la Fiesta Patronal en honor a San Luis Obispo (en agosto), la Semana Santa, la Fiesta en honor a San Nicolás de Tolentino (en el mes de septiembre) y la Fiesta en honor a San Lorenzo (en el mes de agosto), que convocan a la participación masiva de habitantes y visitantes. Estas festividades fortalecen la identidad local y generan una derrama económica en sectores como comercio y servicios.

En el ámbito de las artes y la cultura formal, el municipio cuenta con espacios para el fomento de la cultura como el Centro Cultural Casa Hidalgo y la Casa de la Cultura, donde se desarrollan talleres de música, danza folclórica, artes plásticas, teatro, entre otros.

No obstante, la infraestructura cultural sigue siendo limitada, especialmente en las comunidades rurales, donde el acceso a actividades culturales, bibliotecas, cine o espectáculos escénicos es prácticamente nulo. Esta desigualdad territorial en el acceso a la cultura constituye una brecha relevante en términos de equidad y derechos culturales.



A pesar de las limitaciones materiales, Colotlán mantiene una viva tradición artesanal, siendo reconocida por la elaboración de piezas de talabartería, bordados y productos textiles con identidad regional. Sin embargo, muchos de estos saberes están en riesgo de desaparecer debido al escaso relevo generacional, la falta de apoyos económicos y la competencia con productos industrializados.

Es fundamental implementar estrategias de promoción, comercialización y formación para revalorizar la producción artesanal como parte del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

Asimismo, la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades artísticas y culturales debe considerarse como una prioridad.

La educación artística y la formación en valores culturales no solo enriquecen las capacidades creativas, sino que también contribuyen a la prevención de adicciones, violencia juvenil y abandono escolar. En este sentido, se requiere ampliar la oferta cultural en los centros educativos y consolidar programas de cultura comunitaria con enfoque territorial.

Colotlán también presenta oportunidades de desarrollo a través del turismo cultural. Su arquitectura tradicional, parroquias históricas, gastronomía local y celebraciones religiosas ofrecen potencial para integrarse en circuitos regionales de turismo cultural sustentable, siempre que se garantice la participación de la comunidad y la protección del patrimonio.

En términos institucionales, el municipio carece de un área especializada en cultura con estructura operativa, presupuesto definido y personal capacitado. Esto limita la planificación y ejecución de políticas culturales a largo plazo.

Se requiere fortalecer la institucionalidad del sector, generar mecanismos de financiamiento cultural, y fomentar la participación ciudadana en la definición de agendas culturales.

Finalmente, es importante considerar la cultura no solo como un sector aislado, sino como un eje transversal que incide en la educación, la salud emocional, el tejido social, el desarrollo económico y la identidad colectiva. Invertir en cultura es invertir en cohesión social, en creatividad comunitaria y en futuro.



Turismo

El municipio de Colotlán posee una amplia gama de atractivos turísticos que integran elementos naturales, históricos, culturales y religiosos, lo que le otorga un potencial significativo para desarrollar una oferta turística diversificada. Actualmente, el municipio cuenta con una Dirección de Turismo, lo cual representa una ventaja institucional para impulsar políticas, estrategias de promoción y proyectos de fortalecimiento del sector (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, p. 76).

Entre los principales espacios turísticos destacan los balnearios "El Oasis", ubicado en Saucillo de los Pérez, y "Las Fuentes", en Tulimic de Guadalupe, los cuales cuentan con albercas, chapoteaderos, cabañas, asadores, áreas verdes y zonas deportivas, convirtiéndose en espacios de alta afluencia durante fines de semana y vacaciones (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, p. 77).

A estos se suman puntos de interés natural como El Tepuliche, Cerro de la Cantera, Arroyo de Pacheco, Cerro del Águila, y el sitio denominado "Salto de la Yegua", todos ellos con potencial para actividades como senderismo, ciclismo o ecoturismo.

En cuanto al patrimonio histórico y religioso, Colotlán alberga edificaciones como la Parroquia de San Luis Obispo, el Santuario de Guadalupe, el Templo de San Nicolás, el Molino Santa Isabel, el Portal Morelos, el Jardín Corona, el Arco Sur y la Plaza de Armas, todos ellos con un alto valor cultural, arquitectónico y simbólico para la comunidad.

Estos espacios conforman una ruta urbana de interés tanto para visitantes como para procesos de apropiación cultural local (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, p. 78).

En materia de servicios, el municipio cuenta con una oferta turística básica pero funcional, que incluye siete hoteles ("Hacienda de los Gálvez", "San Luis", "La Estancia", "Hidalgo", "Del Centro", "Morelos" y "Andrea") y diversos restaurantes y cenadurías.

Una de las expresiones más distintivas del patrimonio intangible de Colotlán es la talabartería, reconocida por el Gobierno del Estado como Patrimonio Cultural Inmaterial. La fabricación de artículos en pita, cuero y piel –como cinturones, monturas y accesorios– es una tradición con arraigo social y potencial turístico. Talleres artesanales ubicados tanto en la cabecera como en localidades como San Nicolás o La Cofradía podrían incorporarse en rutas turísticas creativas y culturales, bajo un enfoque de economía social y solidaria (Secretaría de Cultura Jalisco, 2023).



A pesar de este potencial, el municipio carece de una estrategia integral de promoción turística. No existen materiales gráficos actualizados, campañas digitales estructuradas ni una marca turística propia. La Dirección de Turismo trabaja con recursos limitados y sin coordinación interinstitucional suficiente.

Por ello, se recomienda fortalecer esta dependencia mediante capacitación, alianzas regionales, vinculación con SECTUR Jalisco y el aprovechamiento de plataformas digitales para posicionar a Colotlán como un destino regional de turismo cultural y de naturaleza (Secretaría de Turismo de Jalisco, 2023).

Finalmente, se debe fomentar la participación de la comunidad en la planeación y operación del turismo. El turismo sustentable no puede darse sin una base social que defienda el territorio, valore su cultura y vea en esta actividad una vía para su propio desarrollo. El enfoque comunitario debe ser el eje transversal de cualquier iniciativa turística en el municipio.

Deporte

El deporte es un componente esencial para el desarrollo integral de la comunidad, ya que promueve la salud física y mental, la convivencia social, el uso positivo del tiempo libre y la prevención de conductas de riesgo. En Colotlán, el deporte ocupa un lugar relevante tanto en la agenda institucional como en la vida cotidiana de la población.

El municipio cuenta con una infraestructura deportiva variada, ligas organizadas en múltiples disciplinas y eventos que fortalecen el tejido social a través de la actividad física.

En cuanto a la infraestructura, Colotlán dispone de instalaciones deportivas distribuidas estratégicamente. La Unidad Deportiva Constitución cuenta con una cancha de fútbol de medidas oficiales con pasto natural, dos canchas de básquetbol, dos de voleibol y cuatro paredes de frontón.

La Unidad Deportiva Tlaxcala incluye una cancha de fútbol dentro de una pista de atletismo semiolímpica de tierra, canchas de usos múltiples, un campo de béisbol con gradas, gimnasio al aire libre, juegos recreativos, y una cancha doble de frontenis. También destaca el Centro Deportivo Tenamaxtle, con una cancha techada de básquetbol, un pequeño auditorio y una cancha exterior de usos múltiples (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, pp. 67–68).



Además, el Parque de Deportes Extremos ofrece un espacio alternativo para juventudes, con una pista de BMX, una cancha de usos múltiples y un skatepark. Por su parte, el Campo Deportivo Cuauhtémoc cuenta con instalaciones específicas para béisbol, incluyendo gradas, terraza y área de reuniones. Esta diversidad de espacios permite cubrir distintas preferencias deportivas y atender a varios segmentos de la población.

Se cuenta además con espacios destinados a la recreación, tales como el parque el Papalote y las canchas de usos múltiples de algunas localidades.

La actividad deportiva organizada es amplia. En fútbol se registran categorías que van desde infantil hasta máster, incluyendo primera y segunda fuerza, veteranos y femenino. En conjunto, suman más de mil deportistas locales participando en ligas municipales.

En básquetbol, existen al menos cinco categorías masculinas y femeninas, con un total aproximado de 358 jugadores y jugadoras. El voleibol también cuenta con torneos estructurados en tres fuerzas varoniles y dos femeniles, con más de 340 participantes. El béisbol y el softbol reúnen otras 720 personas organizadas en equipos de diferentes niveles competitivos.

Además de estas cifras, el municipio participa en torneos regionales y estatales como la Copa Jalisco, y mantiene una Dirección Municipal de Deportes activa, encargada de coordinar las ligas, mantener la infraestructura y fomentar nuevos espacios y programas deportivos.

Las acciones institucionales también incluyen la organización de torneos interbarrales y comunitarios, el apoyo a eventos intermunicipales y la promoción del deporte en la niñez y juventud como estrategia de salud preventiva y cohesión social (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, p. 92).

No obstante, a pesar del buen nivel organizativo y la cantidad de participantes, aún se identifican áreas de mejora: la falta de equipamiento moderno, la necesidad de rehabilitación en algunas instalaciones, la limitada presencia de programas deportivos en comunidades rurales y la carencia de estrategias con enfoque de inclusión para personas con discapacidad.

Asimismo, se requiere mayor profesionalización del personal técnico, árbitros, entrenadores y promotores deportivos.

Una política deportiva integral debe garantizar el acceso universal, la inclusión de todos los grupos de edad y género, y el impulso de talentos deportivos locales.

En este sentido, es fundamental establecer una agenda municipal del deporte con objetivos claros, vinculada a políticas estatales y federales, que incluya indicadores de impacto y una estrategia de financiamiento sostenible.

Gobierno

El buen gobierno es el eje rector que permite garantizar la transparencia, la eficiencia administrativa y el desarrollo institucional en beneficio de la ciudadanía. En Colotlán, el gobierno municipal se ha esforzado por consolidarse como una administración cercana a la población, responsable en la gestión de los recursos públicos y promotora de la participación ciudadana.

Esta visión de gobernanza se alinea con los principios establecidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, p. 69).

El municipio alberga una diversidad de dependencias gubernamentales pertenecientes a los tres niveles de gobierno.

A nivel federal, destacan la presencia de oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SEMARNAT, CONAFOR, así como un módulo del INE. En el ámbito estatal, se localizan la Unidad Regional de Servicios del Estado, la Delegación Regional de la Secretaría de Educación, Servicios del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Juzgado de Primera Instancia y de Oralidad Penal, el Ministerio Público y la Biblioteca Pública “Benito Juárez”. Esta concentración de instituciones facilita el acceso de la población a servicios clave en justicia, medio ambiente, salud y documentación oficial.

A nivel municipal, el Ayuntamiento de Colotlán ha estructurado una administración funcional con múltiples direcciones operativas. Entre ellas se encuentran Registro Civil, Catastro, Juzgado Municipal, COMUSIDA, Parques y Jardines, Aseo Público, Instituto de la Juventud, Instituto Municipal de Salud, Turismo, Cultura, Deportes, Planeación Urbana, Obras Públicas, Radio Municipal, la Instancia Municipal de la Mujer, Desarrollo Económico y Social, Desarrollo Rural, Oficialía Mayor, Rastro Municipal y Transparencia. Esta estructura responde a las demandas de atención directa y a la operación de políticas públicas transversales (Gobierno Municipal de Colotlán, 2021, pp. 69–70).



Uno de los esfuerzos más destacados de la administración ha sido avanzar hacia la modernización administrativa y el gobierno digital, implementando acciones para transparentar procesos, digitalizar trámites y acercar los servicios a la ciudadanía mediante plataformas electrónicas.

La implementación de un sistema de atención ciudadana en línea, así como el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia, son pasos significativos para consolidar un modelo de gobierno abierto y con rendición de cuentas.

En términos de participación ciudadana, el municipio ha promovido la integración del COPPLADEMUN y la conformación de mesas de gobernanza por eje temático, donde se involucra a representantes de la sociedad civil, instituciones educativas, iniciativa privada y servidores públicos.

Estos espacios han permitido una interlocución más directa entre la ciudadanía y el gobierno, favoreciendo la definición colaborativa de prioridades y la construcción de políticas con enfoque territorial.

El gobierno municipal también ha implementado auditorías internas y estrategias de combate a la corrupción, con el propósito de fortalecer la integridad pública. Paralelamente, se han llevado a cabo programas de formación y profesionalización del personal del Ayuntamiento, orientados a mejorar la calidad del servicio y la eficiencia operativa.

La actualización del marco normativo local, incluyendo reglamentos administrativos y políticas de atención ciudadana, ha sido otra línea de acción relevante.

En conjunto, la administración pública de Colotlán avanza en el fortalecimiento institucional, pero aún enfrenta desafíos como la necesidad de mayor interoperabilidad entre dependencias, el fortalecimiento presupuestal de algunas áreas, y la consolidación de indicadores de desempeño que permitan una evaluación más precisa del impacto de las políticas públicas.

A esto se suma la urgencia de continuar promoviendo mecanismos efectivos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana informada.

Sociedad Organizada

La sociedad colotlense ha demostrado, conforme surgen nuevas prioridades sociales, una capacidad activa de organización en torno a intereses comunes. Esta participación ciudadana se ha expresado en la conformación de asociaciones civiles, consejos ciudadanos y comités que, de manera formal o informal, inciden en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del municipio.



Dichas organizaciones representan un capital social clave para el fortalecimiento de la gobernanza y el tejido comunitario.

A continuación, se enuncian algunas de las principales formas de organización de la sociedad civil en Colotlán:

- Asociación Ganadera Local
- Asociación de Charros
- Asociación Pro Defensa del Estilo Arquitectónico del Municipio de Colotlán
- Asociación Civil de Usuarios de la Presa de Tenasco
- Asociación de Materialistas de Colotlán
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Consejo Municipal de Salud
- Consejo Municipal para la Participación Social en la Educación
- Comité Municipal de Prevención de Accidentes y Contingencias
- Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)
- Unión de Colonos e Inquilinos 21 de marzo A.C.
- Unión de Comerciantes Establecidos y Locatarios del Mercado Municipal
- Unión de Comerciantes Ambulantes y Semifijos
- Club de Leones de Colotlán A.C.
- Club de Leones Juveniles A.C.
- Club Femenil de Acción Social de Colotlán A.C.
- Banco de Alimentos de Colotlán A.C.
- Consejo para el Desarrollo Artesanal
- Cooperativa para la Construcción del Centro Comercial Artesanal
- Consejo Municipal de Protección Civil
- Unidad de Protección Civil
- Consejo Ciudadano de Cultura
- Organismo Público SAPASCO
- Patronato de la Feria Nacional del Piteado

Asimismo, se cuenta con diversas organizaciones ejidales que mantienen una gestión colectiva de los recursos territoriales y agrícolas, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria y a la conservación de las tradiciones campesinas.



Servicios Públicos

La provisión de servicios públicos básicos de calidad es una de las principales responsabilidades del gobierno municipal, y un eje fundamental para el bienestar, la equidad social y la sostenibilidad urbana. En Colotlán, los servicios públicos comprenden una variedad de áreas que abarcan desde el suministro de agua potable, alumbrado público y recolección de residuos, hasta servicios de telecomunicaciones, salud, transporte, justicia y energía.

Estos servicios son prestados tanto por entidades públicas como por empresas privadas, lo cual configura un esquema mixto de atención a la población.

A continuación, se presenta una reorganización de los principales servicios disponibles en el municipio, divididos en públicos y privados, por sector funcional:

Sector	Servicio Público	Servicio Privado
Comunicaciones	Telecomm - Telégrafos, Radio Universidad, Radio Plaza	Telmex, Telcel, Movistar, Dish, Cable TV Colotlán, Plaza Internet
Energía	Comisión Federal de Electricidad (CFE), Alumbrado Público	Páneles solares (instalaciones particulares)
Salud	Hospital Comunitario, IMSS, ISSSTE, CISAME, 5 centro de salud y 9 casas de salud	Clínicas privadas, farmacias, consultorios médicos y veterinarios
Agua	SAPASCO, 8 pozos de agua municipales.	Plantas purificadoras
Banca	Banco del Bienestar	BBVA, Caja Popular Pío XII, Cajero Banorte, Banco Azteca.



Transporte	Bienevan	Taxis, mototaxis, transporte foráneo (camión)
Educación	Preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, superior y posgrados	Escuelas privadas en distintos niveles
Justicia	Juzgado de primera instancia, Juzgado de control y juicio oral, Fiscalía regional, Médico forense, Juzgado municipal, Centros Públicos de Mediación	Centros privados de mediación
Comercial		Oxxo, Bodega Aurrera, tiendas de abarrotes
Combustible		Gasolineras, gasera local
Servicios mecánicos		Talleres, refaccionarias
Topografía		Servicios privados profesionales

En el caso del servicio de agua potable y alcantarillado, la operación recae sobre el Organismo Público Descentralizado SAPASCO, que administra la red, los pozos y los contratos de los usuarios. Según datos de diciembre de 2021, el padrón de usuarios registrados por tipo de servicio medido es el siguiente:

Tipo de servicio	Usuarios
Habitacional medido	2,369
Comercial	125
Mixto rural	68
Servicios de hotelería	7
Instituciones públicas	24

Y para el sistema de cuota fija:

Tipo de servicio	Usuarios
Habitacional genérica	5,891
No habitacional (seco)	92
No habitacional (alto consumo)	81
No habitacional (intensivo)	77
Mini consumidor	0
Nuevos contratos (2021)	148

En materia de alumbrado público, el municipio ha realizado esfuerzos de modernización y mantenimiento en zonas prioritarias, aunque persisten deficiencias en colonias periféricas y comunidades rurales, principalmente por limitaciones presupuestales o vandalismo a luminarias. La incorporación de tecnología LED ha sido parcial y se encuentra en proceso de expansión.

Respecto a la recolección de residuos sólidos, el servicio es operado por la Dirección Municipal de Aseo Público, con rutas diarias en la cabecera y cobertura periódica en comunidades. Desde hace algunos años se trabaja en un proceso de recolección diferenciada de residuos para fortalecer la cultura de separación y aprovechamiento de materiales reciclables.

Finalmente, los servicios educativos, de salud y de justicia mencionados anteriormente, aunque provistos por otras instancias de gobierno, representan funciones públicas críticas para el bienestar de la población y requieren de coordinación intergubernamental para su funcionamiento eficiente.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son elementos fundamentales para la consolidación de una sociedad informada, participativa y crítica. En el municipio de Colotlán, la infraestructura y presencia de medios de comunicación responde a una lógica mixta que incluye servicios públicos tradicionales, iniciativas locales y medios privados, todos ellos con niveles diversos de cobertura, accesibilidad y penetración territorial.



A nivel de comunicaciones básicas, Colotlán cuenta con servicio de correo postal brindado por el Servicio Postal Mexicano, así como telégrafos y servicios de telefonía fija y móvil, a través de compañías como Telmex, Telcel y Movistar. Estos servicios cubren la mayor parte de la cabecera municipal, aunque en comunidades rurales la cobertura es limitada o intermitente, especialmente en cuanto a señal celular y acceso a internet.

En el ámbito de la radiodifusión, el municipio posee dos emisoras de radio locales: una operada por la Universidad de Guadalajara (Radio Universidad Colotlán) y otra bajo la gestión del Gobierno Municipal (Radio Colotlán), ambas con contenidos de interés social, cultural, comunitario y de servicios. Estos medios cumplen un papel clave en la difusión de campañas institucionales, culturales y de protección civil, así como en la promoción de la participación ciudadana.

En televisión, Colotlán cuenta con una señal de televisión abierta (Canal 6) que difunde contenido de interés municipal. Además, se dispone de un canal de cable privado, que funciona como medio informativo alternativo para la población. Las transmisiones locales complementan la cobertura de noticias regionales, eventos y difusión cultural, aunque la programación es limitada por la capacidad técnica y operativa de estos medios locales.

En términos de prensa, existe presencia de periodistas locales y corresponsales regionales, así como colaboración de medios provenientes del sur del estado de Zacatecas. Actores como Voz del Norte, el Colotlense, el Noticiero escrito y el periódico SOMOS, entre otros, han consolidado un sistema de difusión a través de redes sociales, boletines impresos y colaboraciones en medios regionales.

El auge de las plataformas digitales ha generado también una dinámica de comunicación comunitaria en grupos de WhatsApp, Facebook y transmisiones en vivo, que suplen en parte la carencia de medios tradicionales con amplia cobertura.

No obstante, se identifican brechas significativas en el acceso a tecnologías de la información. De acuerdo con datos del INEGI (2020), solo el 36.9 % de las viviendas de Colotlán tienen acceso a internet, y un 31.5 % cuenta con computadora o laptop en el hogar, lo cual restringe las posibilidades de desarrollo digital y de inclusión informativa para amplios sectores de la población, particularmente en zonas rurales o de alta marginación (INEGI, 2020).

Estas condiciones resaltan la necesidad de fortalecer el ecosistema de medios de comunicación y acceso digital en el municipio, mediante la inversión en infraestructura de telecomunicaciones, la capacitación digital comunitaria y la articulación de una estrategia de comunicación institucional moderna y participativa.

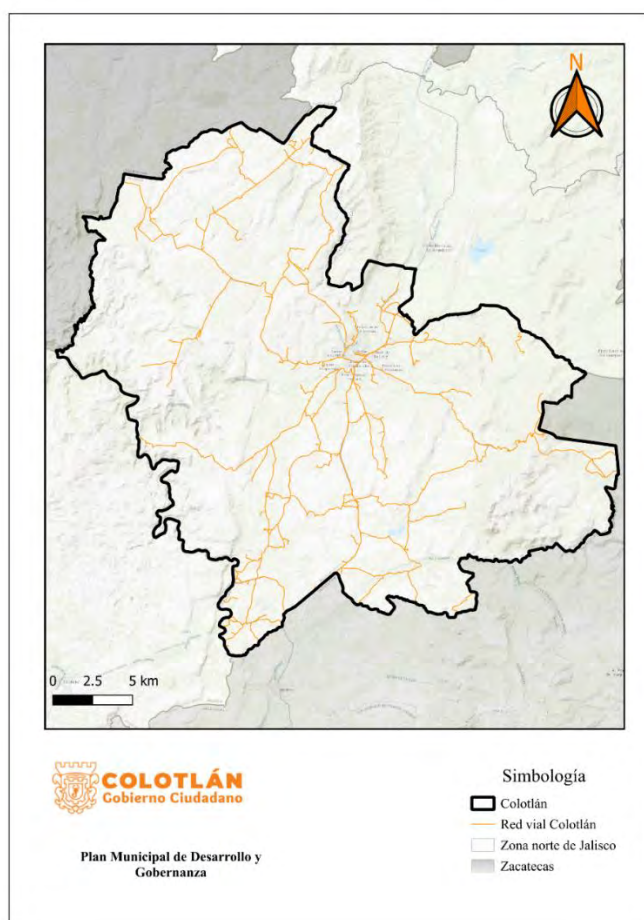


Este fortalecimiento debe priorizar el acceso equitativo a la información, el respeto a la libertad de expresión y el aprovechamiento de las TIC como herramientas de desarrollo, educación y cohesión social.

Infraestructura Vial

La infraestructura vial representa un elemento esencial para la conectividad territorial, la cohesión social y el desarrollo económico de Colotlán. Por su ubicación geográfica en la Región Norte del estado de Jalisco, el municipio se encuentra comunicado con importantes centros regionales mediante la carretera federal número 23, que lo conecta al norte con Jerez de García Salinas (75.4 km) y al sur con la capital del estado, Guadalajara (209 km). Esta vía constituye la principal arteria de tránsito de personas, mercancías y servicios.

Mapa 10. Red de caminos de Colotlán



Según el inventario vial municipal, Colotlán cuenta con un total de 127.8 km de caminos y carreteras, de los cuales 51.5 km están pavimentados, 11 km son de huellas ecológicas y 65.3 km son de terracería. Esta distribución revela una importante dependencia de caminos no pavimentados, especialmente en el acceso a las comunidades rurales.

La siguiente tabla muestra la configuración de vialidades desde la cabecera municipal hacia 41 comunidades, distinguiendo el tipo de acceso: pavimento, terracería o huellas ecológicas:

Localidad	Terracería (km)	Pavimento (km)	Huellas ecológicas (km)
Agua Gorda	-	22.7	—
Agua Zarca	2.5	16.1	—
Los Aguajes	0.5	12.7	0.5
Bajío de Tochopa	2.0	-	—
Boquilla de los Pérez	—	13.8	—
Canoas	—	3.3	—
Casa Llanta	14.9	—	—
Cerrito Verde	2.8	14.0	—
Ciénega de los Alejo	7.6	-	—
Dolores	0.5	14.0	0.6
El Capulín	8.5	9.8	—
El Carrizal	12.3	10.7	—
El Epazote	—	20.6	—
El Refugio	2.0	19.7	1.0
El Zapote	—	10.6	—
La Boquilla	4.1	14.0	—
La Cañada	0.2	9.8	—
La Capilla	3.1	14.6	—
La Cofradía	0.9	9.9	0.5
La Tinaja	2.8	3.3	—
La Trinidad	—	4.0	—
Las Golondrinas	—	2.2	—
Los Huízar	0.5	22.7	—
Los Veliz	—	9.3	1.0
Mesa de Flores	7.5	13.4	0.6
Mesa de Guadalupe	6.0	13.4	0.6



Potreros	4.5	3.3	—
Rincón de Los Pinedo	9.1	13.4	0.6
San Antonio de Lajas	10.1	16.1	—
San Francisco	—	17.9	—
San Lorenzo	3.7	19.2	—
San Nicolás	1.3	10.7	—
San Pedro	2.6	16.1	—
Santiago Tlaltelolco	—	5.4	—
Saucillo de los Pérez	4.0	9.8	—
Sauz Tostado	1.8	9.9	0.5
Soyatepec	2.1	6.9	—
Tepuliche	—	9.8	—
Tulimic de Guadalupe	—	15.6	—
Tulimic de Ramos	2.0	12.0	—
Tulimic del Rosario	—	14.0	2.6

La carencia de caminos pavimentados en varias de estas rutas complica la movilidad y el acceso a servicios básicos como salud, educación o seguridad pública. Además, afecta el transporte de productos agrícolas, mercancías y personas entre comunidades y la cabecera, generando costos logísticos adicionales y aislamiento relativo.

En la cabecera municipal, los principales retos de la infraestructura urbana incluyen el deterioro del pavimento, la falta de señalización adecuada, problemas de drenaje pluvial, así como la urgencia de rehabilitar andadores y mejorar la accesibilidad peatonal en zonas escolares y comerciales. Estas necesidades han sido señaladas en los foros ciudadanos como una de las demandas prioritarias para la población urbana.

Una política de movilidad integral y ordenamiento territorial debe contemplar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la priorización de proyectos de rehabilitación vial, y la articulación con programas estatales y federales de infraestructura carretera. La inversión en vialidades sostenibles, incluyentes y resilientes permitirá mejorar la calidad de vida de las y los colotlenses, además de dinamizar la economía local.



Listado de problemáticas principales obtenidas del COPPLADEMUN

Para el procedimiento de actualización del diagnóstico de la problemática se trabajó a través de la metodología de Análisis FODA, lo que permitió hacer un replanteamiento de la situación diagnóstica, así como del apartado estratégico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2024-2027.

De acuerdo a lo anterior, la problemática identificada y que servirá como punto de partida para la formulación del apartado estratégico consiste en la siguiente:

- Faltan procesos de actualización permanente de los diferentes reglamentos.
- El parque vehicular del municipio para la prestación de servicios públicos municipales no es suficiente ni eficaz debido a las condiciones de deterioro.
- Hace falta promover y lograr la participación ciudadana en las actividades y eventos del gobierno municipal.
- Hace falta actualizar el software y sistema que contiene los registros catastrales.
- Hace falta optimizar el cobro de la cartera vencida del impuesto predial.
- Hace falta mejorar la coordinación y comunicación interna del Gobierno Municipal, promoviendo el trabajo colaborativo para la eficiencia en las funciones y los servicios.
- Hace falta capacitar al personal de las diferentes direcciones del gobierno municipal.
- El municipio no cuenta con suficientes vehículos para el traslado de estudiantes.
- Los servicios de electricidad, telefonía y telecomunicaciones son deficientes en el municipio.
- Existe inseguridad, aumento en los índices de violencia y delincuencia.
- El municipio no cuenta con Centro de Salud para la atención médica.
- El municipio no cuenta con un Hospital Regional o de especialidades.
- Mayormente en el sector juvenil, se tiene un alto grado en el consumo de sustancias adictivas legales (alcohol y tabaco), así como ilegales (cristal, marihuana, etc.).



- Existen algunos estigmas sociales sobre las infecciones de transmisión sexual, el uso de preservativos y práctica de exámenes médicos para detectar enfermedades de transmisión sexual.
- Las escuelas del municipio presentan una serie de necesidades de mejoramiento de su infraestructura física.
- Las redes de agua potable y alcantarillado son muy antiguas y existen fugas constantes.
- Las instalaciones deportivas son insuficientes para la demanda de actividades deportivas para las diferentes disciplinas.
- Hace falta una rehabilitación integral de las unidades y centros deportivos.
- Hace falta una rehabilitación de las instalaciones de la casa de la cultura.
- Existe apatía de la población para participar en eventos de tipo cultural.
- Falta de oportunidades laborales que incrementan la migración, debilitando el tejido social y reduciendo la mano de obra disponible para el desarrollo municipal.
- La economía local es limitada y surge la necesidad de diversificar las fuentes de empleo.
- No existen suficientes fuentes de empleo en el municipio.
- Las vías de comunicación (carreteras y terracerías) se encuentran en un estado muy deficiente.
- La infraestructura social básica del municipio necesita mantenimiento y atención permanente.
- Hacen falta apoyos a la población para mejoramiento de vivienda.
- La urbanización de las vialidades de los barrios que componen la cabecera municipal es insuficiente.
- La inseguridad que predomina en el país y en especial en la Región Norte del Estado imposibilita las inversiones y atracción de empresas, afectando también la actividad turística.
- La incertidumbre que genera la crisis económica del país no permite la visita de turistas al municipio, ni las inversiones de capital externo.
- Las vías de comunicación federales e interestatales se encuentran en pésimas condiciones, haciendo poco atractivo el traslado al municipio.
- Las instalaciones de la zona de riego de la presa de los Pérez están en mal estado, provocando desperdicio de agua y bajo impacto en la actividad agrícola de esa zona.
- Los proyectos productivos no tienen un impacto en la productividad del municipio debido a la falta de seguimiento o a la integración en cadenas productivas.
- Colotlán presenta un alto grado de desintegración familiar y pérdida de valores cívicos y morales.



- No existe una estrategia eficaz para el desarrollo del potencial del piteado.
- Existe desintegración y falta de coordinación en el sector artesanal del municipio.
- No se cuenta con un registro único de estadística e información sobre comerciantes, artesanos y empresas del municipio.
- No existe una eficaz asistencia técnica y equipamiento a los productores agropecuarios para implementar técnicas de vanguardia exitosas (estudios de suelos, reproducción de ganado, mejora de razas, etc.).
- Existe poco interés y participación de los jóvenes en actividades productivas del municipio (piteado, ganadería, comercio, agricultura, etc.).
- Existe la necesidad de mejorar las calles de la cabecera municipal debido al deterioro y la poca atención que han tenido en los últimos años para mejorar la vialidad.
- No existe un adecuado manejo de los residuos sólidos que se generan en el municipio.
- No se cumple la NOM-083-SEMARNAT-2003 sobre el manejo de residuos.
- Falta de maquinaria específica y en buen estado para el mantenimiento adecuado del vertedero.
- Ausencia de un vivero municipal para la producción de árboles.
- El municipio no cuenta con una zona industrial adecuada para actividades económicas reguladas.
- No se cuenta con planta tratadora de aguas residuales.
- Se requiere continuar con las actividades tendientes a controlar el crecimiento urbano, para que este se dé de manera ordenada y sustentable.
- Hace falta la creación de estancias infantiles y estancias de día para adultos mayores.
- El servicio de transporte público subrogado es deficiente e insuficiente.
- Existe una alta demanda de vivienda accesible.



Vocacionamiento municipal

El municipio de Colotlán se encuentra en una ubicación geográficamente central en la región norte del estado lo que permite concentrar la mayoría de los servicios gubernamentales y no gubernamentales que lo convierten en la cabecera regional de la zona norte.

Gracias al esfuerzo de su gente, Colotlán tiene un vocacionamiento principalmente agrícola, ganadero, artesanal y comercial, con un crecimiento potencial en el ámbito turístico, principalmente enfocado en la gastronomía y el aprovechamiento de las potencialidades naturales.

A través de pequeños talleres y negocios en locales y casas particulares, la población del municipio obtiene los medios económicos para subsistir a través de sectores como el comercio y la artesanía; sin embargo, se sigue trabajando para lograr incrementar la productividad y la competitividad.

En lo que respecta al sector pecuario, el municipio cuenta con la certificación de zona libre de brúcela y tuberculosis, lo que permite la producción y comercialización de ganado de calidad para exportación. En cuestión agrícola, Colotlán cuenta con dos sistemas de riego, una parte en la Delegación de Santiago y la otra en las comunidades que se irrigan con el agua de la Presa de los Pérez, por lo que tiene condiciones propicias para una producción agrícola importante.

La artesanía del piteado, posicionada a nivel nacional e internacional, logra que una gran parte de los habitantes del municipio continúen produciendo artesanías como: cintos, monturas, carteras, bisutería y demás; lo que ha permitido colocar al piteado en eventos de relevancia nacional y punto de venta a nivel internacional.

Finalmente, las actividades de prestación de servicios turísticos y complementarios es otra de las áreas de oportunidad para el municipio, gracias a los atractivos naturales, arquitectónicos y gastronómicos que son referente a nivel regional, estatal y nacional.



Proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

El proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Colotlán, Jalisco, Administración 2024-2027 se ha llevado a cabo sustentado en los principios y valores de responsabilidad social, transparencia, eficacia, participación ciudadana, perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos, conforme lo establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partiendo del diagnóstico de problemática que se planteó en el propio Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2021-2024, se llevó a cabo una actualización a través de mesas de trabajo con cuerpos colegiados de representación ciudadana, así como con mesas de trabajo con las direcciones y áreas que conforman el Gobierno Municipal de Colotlán, Jalisco.

En ese marco de planeación participativa, el primer paso de dicho proceso fue la apertura de convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Agotados los puntos de la convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco en su artículo 20, dicho órgano de representación quedó integrado por 5 personas con las siguientes representaciones:

- Representante del sector comercial y/o empresarial
- Representante de la comunidad LGBTIQ+
- Representante de las juventudes
- Representante de la comunidad de adultos mayores
- Representante de pueblos originarios

Seguido de lo anterior, se llevó a cabo la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza de Colotlán, Jalisco COPPLADEMUN, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 47, 48, 52, 53 y 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicho órgano quedó integrado por 16 personas con las siguientes representaciones:



- Presidente
- Secretario técnico
- 4 regidores integrantes de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana
- Coordinador del eje estratégico 1
- Coordinadora del eje estratégico 2
- Coordinador del eje estratégico 3
- Coordinador del eje estratégico 4
- Representante de organizaciones del sector privado
- Representante de cooperativas
- Representante de organizaciones vecinales
- Representante de grupos vulnerables
- Representante de pueblos originarios
- Representante de delegaciones municipales

Para el procedimiento de actualización del diagnóstico de la problemática se trabajó a través de la metodología de Análisis FODA, lo que permitió hacer un replanteamiento de la situación diagnóstica, así como del apartado estratégico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2024-2027.

Una vez identificada la problemática en sus dos vertientes, de debilidades y amenazas, y partiendo del listado concentrado de problemas que se ha expuesto en páginas anteriores, se procedió a formular las estrategias y líneas de acción agrupadas en cuatro ejes principales.

Eje 1. Desarrollo institucional

El desarrollo institucional se basa en la administración del municipio con transparencia, responsabilidad y calidad; asociado y vinculado con otras entidades del sector público y privado. Con un sistema de servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo social y humano. Con participación ciudadana institucionalizada; promotor de la protección civil, tecnificado y jurídicamente ordenado. Un municipio con vigencia del estado de derecho, con perspectiva de género y respetuoso de los derechos humanos.

De los siete ejes en los que se estructura el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018-2024 visión 2030*, se integran a este eje 1 de Desarrollo institucional los siguientes temas:



- Temas especiales
 - Mujeres libres de violencia
 - Personas desaparecidas
 - Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
- Temas transversales
 - Derechos humanos
 - Igualdad de género
 - Pueblos originarios
 - Cultura de paz
 - Gobernanza

Eje 2. Desarrollo social

El desarrollo social se conforma por indicadores como la eficiencia y calidad en los servicios de atención del deporte, la cultura, la educación y la salud de los diversos sectores sociales como son niños, niñas y adolescentes, juventudes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Se sustenta en principios como la inclusión, la no discriminación y el combate a la pobreza.

Eje 3. Desarrollo económico

Un municipio promotor del desarrollo económico se sustenta en la innovación, la promoción de vocaciones productivas y la capacitación para el empleo. Promotor del turismo, el emprendimiento, el apoyo integral al sector agropecuario, la industria, comercio y servicios.

Eje 4. Desarrollo ambiental.

El desarrollo ambiental se basa en la promoción del medio ambiente sano y la sustentabilidad, con un manejo adecuado de los residuos, promotor del cuidado del agua y la calidad del aire. Un municipio cuidadoso de su imagen y el crecimiento urbano ordenado.

El denominado apartado estratégico se estructura de la siguiente forma: primero en los 4 ejes que se han señalado:

- Desarrollo institucional,
- Desarrollo social,
- Desarrollo económico y
- Desarrollo ambiental.



Enseguida, por cada eje, se establecen 5 objetivos estratégicos:

Reglamentación

Establecer y promover un marco normativo claro, eficiente y justo, que regule las actividades dentro del municipio, garantizando el bienestar de la ciudadanía, la sostenibilidad urbana, la seguridad pública y el desarrollo económico. A través de la creación, actualización y aplicación efectiva de reglamentos, se busca fomentar el desarrollo ordenado, inclusivo y responsable del municipio, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes en beneficio de todos los habitantes.

Difusión y promoción

Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del municipio a nivel local, regional y nacional, mediante la implementación de estrategias de promoción y difusión que destaquen sus atractivos turísticos, culturales y sociales, así como sus iniciativas de desarrollo sostenible, con el fin de atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, consolidando una imagen positiva y moderna del municipio. A través de la adecuada difusión y promoción de programas y actividades se busca fortalecer la gobernanza para mejorar la calidad de vida de los colotlenses.

Operatividad

Optimizar la eficiencia y efectividad de los servicios y programas municipales mediante la modernización de los procesos tanto operativos como administrativos y la capacitación continua del personal; con el fin de garantizar una atención rápida y de calidad a la ciudadanía, promover la sostenibilidad en la gestión de recursos y mejorar la infraestructura urbana para favorecer el desarrollo integral del municipio.



Gestión

Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del municipio mediante la implementación de procesos transparentes, la mejora continua en la toma de decisiones en un marco de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza, con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, promover el desarrollo económico local y asegurar el bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.

Vinculación y coordinación

Fomentar una colaboración efectiva entre el municipio, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones gubernamentales, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, optimizar la ejecución de proyectos y garantizar una respuesta integrada y ágil a las necesidades y prioridades del municipio, promoviendo el desarrollo social y económico de manera inclusiva y sostenible.

Luego, por cada objetivo estratégico se formulan estrategias que consisten en visiones para el crecimiento y desarrollo del municipio detallando la pretensión de cada objetivo.

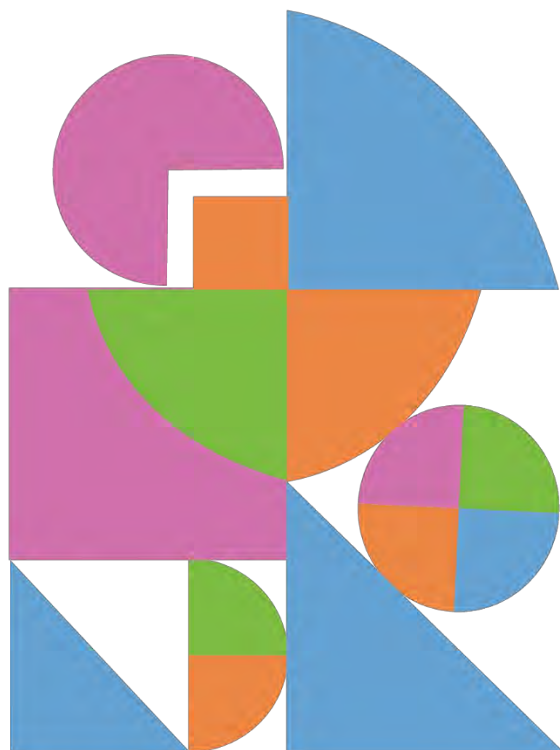
Finalmente, por cada estrategia se determinan líneas de acción que consisten en las actividades, acciones y decisiones coordinadas de la Administración para el alcance de las estrategias.

Estas líneas de acción se derivan posteriormente en los programas y actividades a llevar a cabo por cada una de las direcciones que integran la administración municipal y que conforman los Planes Operativos Anuales, los cuales deberán incluir indicadores, metas y mecanismos de evaluación.



Eje 1

Desarrollo institucional



Eje	Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción
1. Desarrollo Institucional	1.1 Reglamentación. Establecer y promover un marco normativo claro, eficiente y justo, que regule las actividades dentro del municipio, garantizando el bienestar de la ciudadanía, la sostenibilidad urbana, la seguridad pública y el desarrollo económico. A través de la creación, actualización y aplicación efectiva de reglamentos, se busca fomentar el desarrollo ordenado, inclusivo y responsable del municipio, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes en beneficio de todos los habitantes.	1.1.1 Establecer un mecanismo formal de actualización de los reglamentos municipales que incluya la armonización con el marco normativo federal y estatal, en el que participen de manera conjunta los regidores de las diferentes comisiones edilicias y los directores de área, y que se establezcan mecanismos de participación ciudadana que permita que dicha actualización sea en un marco de gobernanza.	1.1.1.1 Actualizar y difundir los reglamentos municipales de las siguientes áreas: Ayuntamiento, Secretaría General, Hacienda Municipal, Sindicatura, Contraloría municipal, Servicios Generales, Oficialía Mayor, Seguridad Pública, Protección Civil, Juzgado Cívico, Registro Civil, Recursos Humanos, Comunicación Social y Sistemas, Participación Ciudadana, Unidad de Transparencia, Rastro Municipal, alumbrado Público, Panteón Municipal y Salud Municipal.
		1.1.2 Mantener actualizada la cartografía municipal y los registros catastrales para mejorar el acceso a la información y la prestación de servicios y trámites.	1.1.2.1 Actualizar la cartografía municipal.
			1.1.2.2 Identificar y dibujar los predios de los distintos programas de regularización existentes.
			1.1.2.3 Actualizar los predios que se derivan de movimientos catastrales a través de escrituras públicas.
		1.1.3 Fortalecer el estado de derecho a través de la mejora regulatoria en materia de seguridad pública.	1.1.3.1 Diseñar y fortalecer los planes y de la política pública de seguridad.
			1.1.3.2 Fortalecer las estrategias de protección a víctimas.
		1.2 Difusión y promoción. Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del municipio a nivel local, regional y nacional, mediante la implementación de estrategias de	1.2.1 Generar confianza en la población para el acceso a los programas y acciones del gobierno.
	1.2.2 Garantizar a la población el derecho de		1.2.1.2 Fomentar la educación, la denuncia y el cuidado animal.
			1.2.2.1 Promover la transparencia en las acciones de gobierno.



promoción y difusión que destaquen sus atractivos turísticos, culturales y sociales, así como sus iniciativas de desarrollo sostenible, con el fin de atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, consolidando una imagen positiva y moderna del municipio. A través de la adecuada difusión y promoción de programas y actividades se busca fortalecer la gobernanza para mejorar la calidad de vida de los colotlenses.	acceso a la información pública.	1.2.2.2 Fomentar la cultura de transparencia. 1.2.2.3 Realizar foros y consultas periódicas para garantizar un espacio de interacción con la ciudadanía. 1.2.2.4 Mantener actualizados los portales de transparencia del municipio.
	1.2.3 Fortalecer la atención a las mujeres a través de estrategias de comunicación efectiva.	1.2.3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación pública para el reconocimiento de los derechos e intereses de las mujeres. 1.2.3.2 Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en medios de comunicación locales, redes sociales, escuelas y espacios comunitarios.
	1.2.4 Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través de la difusión de derechos y la prevención de violencias.	1.2.4.1 Implementar una campaña de promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las niñas y niños en las instituciones educativas de nivel básico. 1.2.4.2 Desarrollar ferias educativas enfocadas a la promoción de valores. 1.2.4.3 Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para prevenir la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y el abuso sexual.
	1.2.5 Coadyuvar a la atención de personas desaparecidas a través de la difusión y sensibilización.	1.2.5.1 Realizar campañas de sensibilización para la población sobre los riesgos asociados con las desapariciones, el tráfico de personas y



			otras situaciones de vulnerabilidad.
			1.2.5.2 Impulsar programas de educación en derechos humanos, dirigidos especialmente a jóvenes para prevenir situaciones de riesgo de desapariciones.
			1.2.5.3 Difundir protocolos de denuncia y búsqueda de personas desaparecidas.
			1.2.5.4 Establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones locales, estatales y federales para garantizar que las investigaciones se realicen de manera integral y eficaz.
		1.2.6 Fortalecimiento de los derechos humanos a través de la prevención.	1.2.6.1 Promover, prevenir, proteger y fortalecer los derechos humanos.
		1.2.7 Promover el pago puntual y oportuno del impuesto predial.	1.2.7.1 Realizar campañas informativas de la importancia del pago puntual y promoción de descuentos.
			1.2.7.2 Realizar talleres en escuelas, asociaciones de vecinos y comunidades para explicar cómo funciona el impuesto predial, su importancia y cómo el pago contribuye al desarrollo del municipio.
			1.2.7.3 Llevar a cabo la rifa anual por pago puntual del impuesto predial.
			1.2.7.4 Enviar recordatorios previos y durante el periodo de pago del impuesto predial a los contribuyentes.
		1.2.8 Promover la participación ciudadana en las acciones del gobierno para procurar en conjunto el desarrollo y crecimiento del	1.2.8.1 Difundir los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley en la materia.



		municipio en un marco de gobernanza.	1.2.8.2 Impulsar la educación en valores democráticos y cívicos desde las escuelas y otras instituciones para sensibilizar a los jóvenes y adultos sobre la importancia de la participación ciudadana.
			1.2.8.3 Promover la participación de la población en Consejos y Comités municipales con énfasis en la participación de grupos vulnerables.
		1.2.9 Coordinar esfuerzos en la realización de eventos y actividades tendientes a la prevención de la salud en el municipio.	1.2.9.1 Promover la salud preventiva.
			Organizar y participar en las celebraciones y eventos promotores de la salud, en coordinación con las dependencias de salud.
		1.2.10 Mantener una estrecha coordinación para prevenir accidentes y siniestros que pongan en riesgo a la población.	1.2.9.2 Establecer jornadas, para la promoción, detección y atención de infecciones de transmisión sexual.
			1.2.10.1 Promover cultura de protección civil para prevenir accidentes y desastres.
			1.2.10.2 Establecer campañas de difusión masivas para prevenir los incendios forestales.
			1.2.10.3 Realizar campañas permanentes de sensibilización y capacitación en la comunidad sobre medidas de prevención y autoprotección como planes familiares de evacuación y primeros auxilios.
		1.2.11 Promover la justicia alternativa como una forma viable de atender el conflicto.	1.2.11.1 Implementar campañas de difusión de la cultura de la paz y la solución de conflictos a través de métodos alternos.
		1.2.12 Fortalecer el estado de derecho a través de la denuncia ciudadana.	1.2.12.1 Fomentar la educación ciudadana para la denuncia, la



			movilidad y la seguridad social. 1.2.12.2 Realizar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la población, que expliquen el concepto de estado de derecho. 1.2.12.3 Fomentar la educación para el cuidado, la denuncia y la seguridad ambiental.
		1.2.13 Fortalecer la comunicación social a través de los medios tradicionales y haciendo uso de las tecnologías de la información.	1.2.13.1 Generar una estrategia de comunicación para divulgación de programas y acciones de gobierno.
		1.2.14 Mejorar el acceso a los servicios de registro de actos civiles sin costo en apoyo a la población más necesitada.	1.2.14.1 Ofrecer servicios y programas gratuitos de matrimonios colectivos y registros extemporáneos.
	1.3 Operatividad. Optimizar la eficiencia y efectividad de los servicios y programas municipales mediante la modernización de los procesos tanto operativos como administrativos y la capacitación continua del personal; con el fin de garantizar una atención rápida y de calidad a la ciudadanía, promover la sostenibilidad en la gestión de recursos y mejorar la infraestructura urbana para favorecer el desarrollo integral del municipio.	1.3.1 Garantizar a la población el acceso a los servicios públicos y propiciar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.	1.3.1.1 Implementar mecanismos de participación ciudadana que conlleven a la gobernanza. 1.3.1.2 Crear espacios y proyectos destinados a la participación activa de jóvenes, como consejos juveniles, proyectos de voluntariado juvenil y concurso de ideas y propuestas. 1.3.1.3 Implementar una ventanilla de atención y orientación ciudadana.
		1.3.2 Incrementar la recaudación transparente y responsable para la mejora de los servicios públicos municipales.	1.3.2.1 Implementar un programa que incentive la recaudación. 1.3.2.2 Promover la transparencia en la rendición de cuentas. 1.3.2.3 Modernizar el sistema de recaudación. 1.3.2.4 Actualizar los valores catastrales.
		1.3.3 Establecer mecanismos que promuevan el combate a la corrupción y la eficiencia administrativa.	1.3.3.1 Programar auditorías estratégicas para el combate a la corrupción.



			1.3.3.2 Desarrollar un código de ética y conducta para los funcionarios municipales.
			1.3.3.3 Realizar capacitaciones periódicas para los servidores públicos sobre valores éticos, importancia de la transparencia, cumplimiento de la ley y el respeto por los derechos humanos de los ciudadanos.
			1.3.3.4 Evaluar de manera periódica el desempeño de los funcionarios municipales.
		1.3.4 Promover y fomentar el uso responsable de los recursos municipales.	1.3.4.1 Administrar, conservar y mantener de forma eficiente el patrimonio municipal.
			1.3.4.2 Establecer un presupuesto basado en la evaluación de resultados y el impacto de las políticas públicas.
			1.3.4.3 Revisar y ajustar el presupuesto de forma periódica, considerando los avances de los proyectos y las necesidades emergentes de la población.
			1.3.4.4 Establecer criterios claros para priorizar los gastos municipales.
			1.3.4.5 Implementar una política de control de los gastos operativos y administrativos para reducir costos innecesarios.
			1.3.4.6 Implementar un sistema de control para la supervisión de los pagos por los servicios del rastro municipal asegurando que todos los procesos sean transparentes y que los



			fondos generados sean utilizados correctamente.
		1.3.5 Garantizar los derechos de los pueblos originarios a través de la inclusión, la promoción y fomento de sus tradiciones y el apoyo a su producción artesanal y cultural.	1.3.5.1 Organizar eventos, festivales y actividades culturales que resalten las tradiciones y costumbres indígenas. 1.3.5.2 Brindar apoyo a la producción y comercialización de artesanías, textiles, música, danza y otros productos culturales tradicionales de los pueblos indígenas. 1.3.5.3 Generar la inclusión de pueblos originarios, el respeto a las ideologías y su cultura.
		1.3.6 Automatizar los servicios públicos municipales para eficientar su prestación.	1.3.6.1 Implementar el pago en línea del impuesto predial y otros servicios de Catastro, de manera permanente.
		1.3.7 Actualizar los registros catastrales para eficientar la recaudación de impuestos	1.3.7.1 Actualizar los valores fiscales.
		1.3.8 Fortalecer y mejorar la atención ciudadana en la oficina de Catastro Municipal.	1.3.8.1 Capacitar al personal de la dirección de catastro para mejorar la prestación de servicios municipales.
		1.3.9 Promover la cultura de la gobernanza y la participación ciudadana proactiva.	1.3.9.1 Promover la integración de consejos municipales. 1.3.9.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana.
		1.3.10 Atender la violencia de género a través de la capacitación.	1.3.10.1 Capacitar en la temática de igualdad sustantiva para prevenir la discriminación y la violencia de género.
		1.3.11 Fortalecer la atención a las mujeres a través de la asociación y la capacitación.	1.3.11.1 Buscar el empoderamiento de la mujer mediante el fortalecimiento de agrupaciones. 1.3.11.2 Capacitar a líderes comunitarios, sobre los derechos de las mujeres.



			1.3.11.3 Fomentar la creación de redes de mujeres que promuevan la solidaridad, empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres.
		1.3.12 Trabajar en la inclusión y respeto por la comunidad LGBTIQ+.	1.3.12.1 Impulsar programas educativos dirigidos a la población en general, que fomenten el respeto y la comprensión de la diversidad sexual y de género.
			1.3.12.2 Capacitar a servidores públicos en temas relacionados con la diversidad sexual y de género, asegurando que brinden un trato respetuoso y sin prejuicios a la comunidad LGBTIQ+.
			1.3.12.3 Fomentar la participación activa de la comunidad LGBTIQ+ en los espacios públicos, políticos y culturales del municipio.
			1.3.12.4 Garantizar la participación de las personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones del municipio.
		1.3.13 Fortalecer la igualdad de género.	1.3.13.1 Promover acciones para el fortalecimiento de la equidad e igualdad de género.
			1.3.13.2 Sensibilizar a los hombres sobre la importancia de la igualdad de género y la eliminación de la violencia.
		1.3.14 Fortalecer los servicios de salud que presta de manera interna el gobierno municipal y eficientar la coordinación con las autoridades sanitarias para la mejora de los servicios y las instalaciones médicas.	1.3.14.1 Ofertar servicios de salud móviles en la cabecera municipal, barrios y comunidades, en coordinación con el sector salud.
			1.3.14.2 Brindar atención nutricional al personal del gobierno



			municipal y la población del municipio. 1.3.14.3 Brindar atención médica al personal del gobierno municipal y la población del municipio en vulnerabilidad. 1.3.14.4 Mejorar las condiciones de las instalaciones de las casas de salud del municipio.
		1.3.15 Fortalecer el estado de derecho a través de la profesionalización de los elementos de seguridad pública.	1.3.15.1 Asegurar que la policía municipal tenga la capacitación adecuada en derechos humanos, control de la violencia y manejo de conflictos. 1.3.15.2 Implementar políticas y programas de prevención del delito basados en la intervención comunitaria, la educación y la creación de espacios públicos seguros. 1.3.15.3 Garantizar que los mecanismos de justicia sean accesibles para todos los ciudadanos. 1.3.15.4 Generar un plan integral para fomentar la reinserción e inclusión social.
		1.3.16 Fortalecer los derechos humanos a través de la promoción del civismo.	1.3.16.1 Incorporar y fortalecer las actividades del calendario cívico con la promoción de convivencia y derechos humanos.
		1.3.17 Mantener y propiciar el fortalecimiento de la Unidad Municipal de protección civil como el área encargada de la atención de emergencias en el municipio, a través del mejoramiento de sus instalaciones, parque vehicular, equipamiento y capacitación del personal para brindar un trato digno y	1.3.17.1 Evaluar y estudiar las zonas de riesgo ambientales y sociales. 1.3.17.2 Desarrollar un plan de acción municipal para enfrentar emergencias y desastres, que incluya protocolos de actuación, recursos necesarios, roles, responsabilidades



		humano a la población en vulnerabilidad.	de las autoridades y la comunidad.
			1.3.17.3 Monitorear establecimientos para prevenir riesgos y accidentes.
			1.3.17.4 Continuar con la atención de emergencias con sensibilidad y eficacia.
			1.3.17.5 Continuar con la asistencia de protección civil en eventos masivos del municipio para atención a emergencias.
			1.3.17.6 Implementar un sistema de alertas tempranas para situaciones de emergencia (Sirenas, mensajes de texto y plataformas digitales).
			1.3.17.7 Realizar simulacros periódicos de emergencia para probar la efectividad del plan y preparar a la comunidad y a los equipos de respuesta ante situaciones reales.
			1.3.17.8 Continuar con la capacitación permanente de la Unidad de Protección Civil.
		1.3.18 Promover y coadyuvar en la administración de justicia con perspectiva de cultura de paz.	1.3.18.1 Generar acercamiento para una participación ciudadana en el sistema institucional de justicia municipal.
			1.3.18.2 Promover y fomentar el uso de justicia alternativa en la solución de conflictos.
			1.3.18.3 Crear centros de mediación y conciliación.
			1.3.18.4 Formar a los funcionarios públicos, especialmente a aquellos encargados de la seguridad y la justicia, en temas de derechos humanos, no discriminación y uso



			proporcional de la fuerza.
		1.3.19 Mantener la prestación de servicios públicos municipales como salud, rastro, panteón y registro civil, con eficacia y calidad, basados en la profesionalización de los servidores públicos y la tecnificación de los procesos en un marco de transparencia y legalidad.	1.3.19.1 Generar un módulo itinerante de salud que visite al menos dos veces al mes la totalidad de las comunidades.
			1.3.19.2 Implementar la atención ciudadana en línea.
			1.3.19.3 Modernizar las herramientas tecnológicas de las áreas del gobierno municipal.
			1.3.19.4 Implementar un programa de capacitación y formación para el trabajo en el servicio público.
			1.3.19.5 Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del rastro, con el objetivo de evitar fallas y garantizar un ambiente adecuado tanto para los trabajadores como para el producto final.
			1.3.19.6 Mantener y mejorar el funcionamiento del vehículo repartidor de productos cárnicos del rastro municipal.
			1.3.19.7 Brindar capacitación continua a los trabajadores del rastro sobre higiene, seguridad alimentaria y manejo adecuado de los productos cárnicos.
			1.3.19.8 Mejorar los procesos operativos dentro del rastro para reducir los tiempos de faena, aumentar la productividad y minimizar el desperdicio.
			1.3.19.9 Medir el consumo energético actual del sistema de alumbrado y detectar áreas donde se pueda



		reducir el uso de energía.
		1.3.19.10 Sustituir las luminarias obsoletas por tecnología más eficiente como lámparas LED y promover la utilización de energía solar en algunas áreas.
		1.3.19.11 Mejorar la iluminación en zonas de difícil acceso o más propensas a la delincuencia.
		1.3.19.12 Otorgar un servicio eficiente y accesible a la ciudadanía por parte del panteón municipal desde la gestión de trámites hasta el pago de tarifas.
		1.3.19.13 Implementar un sistema digital de registro de sepulturas y lotes disponibles en el panteón municipal, facilitando la consulta y el control.
		1.3.19.14 Establecer tarifas claras y transparentes para la adquisición de lotes, servicios adicionales y mantenimiento en el panteón municipal.
		1.3.19.15 Realizar auditorías periódicas sobre los ingresos y egresos relacionados con la gestión del panteón municipal, asegurando una administración eficiente y sin corrupción de los recursos.
		1.3.19.16 Eficientar los tiempos de atención y respuesta a los trámites del registro civil.
		1.3.19.17 Ofrecer la opción de realizar trámites como consultas y pagos en línea a través de la página web del municipio.



			1.3.19.18 Actualizar los índices y registros de actas para eficientar su consulta.
	1.4 Gestión. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del municipio mediante la implementación de procesos transparentes, la mejora continua en la toma de decisiones en un marco de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza, con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, promover el desarrollo económico local y asegurar el bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.	1.4.1 Fortalecer la disposición de recursos para la atención de las diferentes solicitudes y necesidades de la población a través del trabajo colegiado del Ayuntamiento.	1.4.1.1 Gestionar recursos extraordinarios por parte de los regidores a través de las diferentes comisiones edilicias. 1.4.1.2 Rendir informes de resultados por cada comisión edilicia.
		1.4.2 Atender de manera responsable los asuntos del Gobierno municipal en materia laboral.	1.4.2.1 Atender de manera eficaz y responsable las resoluciones laborales. 1.4.2.2 Resolver los conflictos laborales de manera eficaz, oportuna y apegada a derecho.
		1.4.3 Administrar de manera eficiente los activos y pasivos patrimoniales.	1.4.3.1 Fortalecer la gestión de recursos económicos. 1.4.3.2 Atender las carteras vencidas de los diferentes pagos municipales.
		1.4.4 Promover los derechos humanos a través del deporte y la convivencia familiar.	1.4.4.1 Gestionar financiamiento con el sector público y privado para el apoyo a las ligas municipales y demás actividades deportivas que permitan la convivencia familiar y la promoción del deporte.
		1.4.5 Fortalecer la Unidad Municipal de Protección civil en el ámbito de infraestructura y equipamiento.	1.4.5.1 Gestionar equipamiento integral a Protección Civil Municipal para la atención de emergencias y desastres. 1.4.5.2 Gestionar la adquisición de un camión de bomberos. 1.4.5.3 Gestionar recursos para la construcción de la base municipal de protección civil.
		1.4.6 Implementar mecanismos de justicia	1.4.6.1 Incrementar el personal certificado en materia de métodos



		alternativa en la solución de conflictos.	alternos de solución de conflictos.
		1.4.7 Mejorar y ofertar servicios de telecomunicaciones avanzadas a la población de manera eficaz y gratuita.	1.4.7.1 Gestionar la adquisición de equipos de transmisión y recepción de televisión.
		1.4.8 Gestionar la mejora constante de la prestación de los servicios públicos municipales.	1.4.8.1 Gestionar la modernización del registro civil. 1.4.8.2 Gestionar la adecuación y el manejo integral del Rastro Municipal. 1.4.8.3 Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de alumbrado público.
		1.4.9 Propiciar la coordinación institucional para la mejora de la prestación de los servicios médicos y los espacios de la salud.	1.4.9.1 Continuar con la gestión para la creación del centro de salud municipal. 1.4.9.2 Gestionar el cambio de nivel del Hospital Comunitario. 1.4.9.3 Gestionar el apoyo económico para las auxiliares de las casas de salud.
	1.5 Vinculación y coordinación. Fomentar una colaboración efectiva entre el municipio, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones gubernamentales, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, optimizar la ejecución de proyectos y garantizar una respuesta integrada y ágil a las necesidades y prioridades del municipio, promoviendo el desarrollo social y económico de	1.5.1 Propiciar la coordinación interinstitucional del ayuntamiento con otros municipios para el desarrollo integral en los diferentes sectores.	1.5.1.1 Generar la cooperación intermunicipal para la atención de problemáticas de índole regional. 1.5.1.2 Establecer convenios de colaboración y cooperación con entidades públicas y privadas para la solución de problemáticas municipales. 1.5.1.3 Formular convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para la prestación de servicio social.
		1.5.2 Mejorar el funcionamiento del sector comercial de la zona centro.	1.5.2.1 Propiciar la coordinación, comunicación y trabajo colaborativo en el sector



manera inclusiva y sostenible.		comercial semifijo y fijo de la zona centro.
	1.5.3 Fortalecer el estado de derecho a través de la colaboración interinstitucional en materia de seguridad pública.	1.5.3.1 Fortalecer la colaboración estratégica con otros organismos de seguridad de nivel federal, estatal y regional.
	1.5.4 Fortalecer los derechos humanos a través de la promoción de cultura de paz y convivencia social.	1.5.4.1 Implementar una estrategia de vinculación institucional que permita la realización de actividades de convivencia intrafamiliar.
	1.5.5 Coadyuvar en la atención de personas desaparecidas a través de la coordinación institucional.	1.5.5.1 Coordinar con las autoridades competentes en los protocolos de búsqueda y rescate de personas desaparecidas.
	1.5.6 Establecer mecanismos de participación ciudadana y coordinación institucional para la gobernanza.	1.5.6.1 Integrar a la ciudadanía en la formulación de políticas públicas.
		1.5.6.2 Dar seguimiento y evaluación de programas y acciones de gobierno.
	1.5.7 Propiciar la coordinación interinstitucional en materia de protección civil para la mejora de la prestación de los servicios de atención a emergencias.	1.5.7.1 Promover el voluntariado en apoyo a la protección civil.
		1.5.7.2 Mantener la coordinación con dependencias gubernamentales y no gubernamentales para el mejoramiento de la protección civil.
		1.5.7.3 Establecer un comité encargado de coordinar todas las acciones relacionadas con la protección civil.
	1.5.8 Propiciar el desarrollo regional integrado, en armonía con los planes de desarrollo nacional y estatal.	1.5.8.1 Promover la integración y coordinación de municipios para el desarrollo regional.
	1.5.9 Fomentar la vinculación gubernamental para el desarrollo.	1.5.9.1 Mantener una estrecha comunicación y coordinación con las dependencias estatales y federales.
	1.5.10 Propiciar la vinculación, coordinación y	1.5.10.1 Mantener una estrecha coordinación

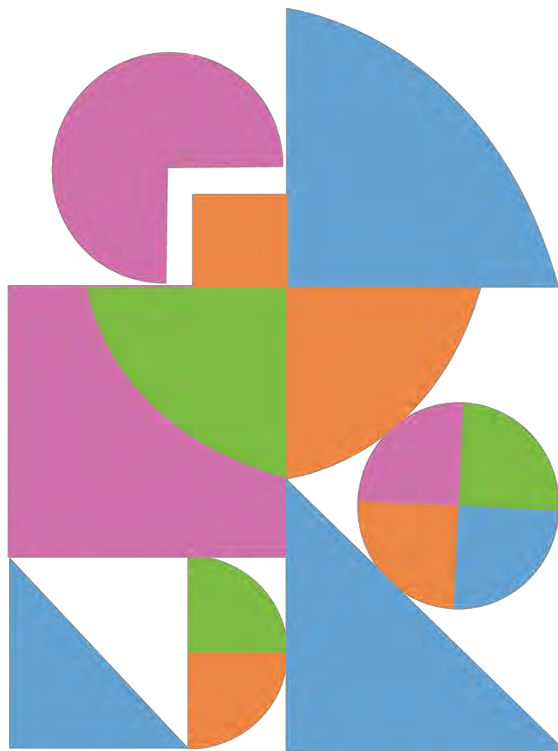


		participación ciudadana para el desarrollo y la gobernanza.	con diferentes sectores sociales a través de consejos y comités.
		1.5.11 Mantener la vinculación con el sector salud para la oferta de servicios médicos.	1.5.11.1 Fortalecer la gestión de servicios móviles itinerantes de salud ante la Secretaría de salud. 1.5.11.2 Generar la vinculación del gobierno municipal con instituciones educativas y de salud para la promoción de la educación sexual y mental.
		1.5.12 Fortalecer la implementación de justicia cívica en el municipio.	1.5.12.1 Acercar a la población para la impartición de justicia cívica.
		1.5.13 Fortalecer los puentes de comunicación con la población a través de los medios digitales y audiovisuales.	1.5.13.1 Crear programas de contacto ciudadano a través de radio y televisión locales. 1.5.13.2 Mantener activo el servicio de perifoneo para dar a conocer programas e información a la población
		1.5.14 Mejorar la coordinación con las dependencias gubernamentales que ofrecen programas sociales en la tramitología de documentos del registro civil.	1.5.14.2 Fortalecer las alianzas institucionales para facilitar la expedición de documentos del registro civil para los trámites de programas sociales.



Eje 2

Desarrollo social



Eje	Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción
2. Desarrollo social	2.1 Reglamentación. Establecer y promover un marco normativo claro, eficiente y justo, que regule las actividades dentro del municipio, garantizando el bienestar de la ciudadanía, la sostenibilidad urbana, la seguridad pública y el desarrollo económico. A través de la creación, actualización y aplicación efectiva de reglamentos, se busca fomentar el desarrollo ordenado, inclusivo y responsable del municipio, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes en beneficio de todos los habitantes.	2.1.1 Establecer un mecanismo formal de actualización de los reglamentos municipales que incluya la armonización con el marco normativo federal y estatal, en el que participen de manera conjunta los regidores de las diferentes comisiones edilicias y los directores de área, y que se establezcan mecanismos de participación ciudadana que permita que dicha actualización sea en un marco de gobernanza.	2.1.1.1 Actualizar y difundir reglamentos municipales de las siguientes áreas: DIF Municipal, Casa de la Cultura, Deportes, Educación, COMUSIDA, Instituto Municipal de Atención a la Juventud e Instancia de las Mujeres.
	2.2 Difusión y promoción. Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del municipio a nivel local, regional y nacional, mediante la implementación de estrategias de promoción y difusión que destaquen sus atractivos turísticos, culturales y sociales, así como sus iniciativas de desarrollo sostenible, con el fin de atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes,	2.2.1 Informar de manera eficiente a la población vulnerable del municipio y atender de manera integral a las personas con discapacidad.	2.2.1.1 Implementar campañas de promoción y difusión de los programas que ofrece DIF Estatal a través del DIF Municipal. 2.2.1.2 Continuar con la promoción de actividades para desarrollo integral de la familia. 2.2.1.3 Realizar campañas sobre temas como la violencia familiar, el abuso infantil, la igualdad de género y la discriminación hacia las personas con discapacidad, con el fin de generar un cambio



consolidando una imagen positiva y moderna del municipio. A través de la adecuada difusión y promoción de programas y actividades se busca fortalecer la gobernanza para mejorar la calidad de vida de los colotlenses.		cultural en la comunidad
	2.2.1.4	Realizar un censo para conocer y atender a la población con discapacidad en el municipio.
	2.2.2 Promover la participación activa de la comunidad en los talleres y programas de la casa de la cultura.	2.2.2.1 Dar a conocer de manera efectiva y oportuna el catálogo de talleres y programas de la casa de la cultura.
	2.2.3 Promover y difundir los eventos culturales del municipio, con el fin de fortalecer la identidad local, fomentar la participación ciudadana, atraer visitantes y potenciar la economía local a través de actividades culturales accesibles para toda la comunidad, con perspectiva de inclusión.	2.2.3.1 Promover la realización de eventos en el municipio con un enfoque cultural.
		2.2.3.2 Realizar una adecuada difusión y convocatoria de la población para participar en los eventos artísticos y culturales.
		2.2.3.3 Promover e incentivar la participación incluyente de personas con discapacidad en los eventos como espectadores y como participantes de los mismos.
	2.2.4 Promover y preservar las tradiciones culturales, artísticas y patrimoniales del municipio.	2.2.4.1 Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
		2.2.4.2 Organizar y promover festivales, ferias y celebraciones locales que resalten la cultura del municipio, como día de muertos, semana cultural, festival navideño, fiestas patronales, ferias o cualquier otra festividad significativa que forme parte de la identidad cultural del municipio.
	2.2.5 Promover la activación física y la actividad deportiva en el municipio para mejorar la calidad de vida y promover la	2.2.5.1 Fomentar y promover el apoyo al deporte como una actividad de integración familiar.



		cultura de paz, la disciplina y el trabajo en equipo.	2.2.5.2 Establecer una coordinación directa y efectiva con la comunidad deportiva a través de reuniones periódicas de planeación, gestión y evaluación. 2.2.5.3 Establecer mecanismos de contacto y difusión a través de radio y televisión locales. 2.2.5.4 Impulsar las actividades deportivas enmarcadas en las celebraciones municipales como FENAPI, Festival de la Gordita, etc.
		2.2.6 Fomentar la educación no formal en diferentes temáticas para fortalecer la salud, la cultura y el desarrollo.	2.2.6.1 Promover los riesgos en la salud y el ambiente. 2.2.6.2 Fomentar la educación para la cultura ciudadana. 2.2.6.3 Fomentar el empleo y autoempleo.
		2.2.7 Fortalecer la atención a las juventudes a través de programas integrales.	2.2.7.1 Fortalecer los mecanismos de difusión de los programas y actividades de atención a la juventud. 2.2.7.2 Implementar programas de promoción de la salud mental y física en los jóvenes, a través de actividades como talleres de autoestima, gestión del estrés, prevención de adicciones y hábitos saludables.
		2.2.8 Promover la difusión y el acceso a los derechos humanos y programas de atención para las mujeres en el municipio, a través de la creación de campañas de sensibilización, la implementación de espacios de información y asesoría, con el fin de fortalecer la	2.2.8.1 Desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre equidad de género en escuelas y otros espacios públicos para promover una cultura de respeto y justicia hacia las mujeres. 2.2.8.2 Dar a conocer a la población los



		participación, empoderamiento y bienestar de las mujeres.	programas destinados a promover los derechos de las mujeres. 2.2.8.3 Establecer campañas de sensibilización y prevención sobre derechos de las mujeres, violencia de género y salud reproductiva. 2.2.8.4 Promover el fortalecimiento de la mujer a través del emprendimiento y la realización de proyectos productivos.
		2.2.9 Promover la prevención como parte fundamental de la salud sexual.	2.2.9.1 Promover la prevención de las adicciones y embarazo en adolescentes. 2.2.9.2 Promover el uso responsable de preservativos y materiales preventivos de enfermedades de transmisión sexual. 2.2.9.3 Promover la aplicación de pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis C.
		2.2.10 Sensibilizar a la población sobre la importancia de vivir en ambientes sanos y de inclusión.	2.2.10.1 Concientizar a la población sobre la no discriminación ante las personas que viven con VIH/SIDA. 2.2.10.2 Llevar a cabo campañas de difusión para mantener un contacto permanente con la juventud y población vulnerable.
	2.3 Operatividad. Optimizar la eficiencia y efectividad de los servicios y programas municipales mediante la modernización de los procesos tanto operativos como administrativos y la	2.3.1 Atender de manera eficiente y humana a la población vulnerable del municipio.	2.3.1.1 Atender a la población vulnerable y en extrema pobreza. 2.3.1.2 Fortalecer al adulto mayor mediante una casa de estancia con talleres de manualidades, artes u oficios. 2.3.1.3 Implementar espacios al aire libre adecuados para la



capacitación continua del personal; con el fin de garantizar una atención rápida y de calidad a la ciudadanía, promover la sostenibilidad en la gestión de recursos y mejorar la infraestructura urbana para favorecer el desarrollo integral del municipio.		actividad física de adultos mayores.
		2.3.1.4 Colocar más espacios de estacionamiento para personas con discapacidad en la zona centro de la ciudad.
	2.3.2 Fomentar el acceso y la participación activa de la comunidad en talleres culturales diversos, con el fin de promover el desarrollo de la identidad colotlense, fortalecer el tejido social y garantizar la inclusión de todos los grupos sociales en actividades que potencien la creatividad, el aprendizaje y el aprecio por el patrimonio cultural del municipio.	2.3.2.1 Crear nuevos talleres y promoción de las actividades de la Casa de la Cultura.
		2.3.2.2 Incrementar la oferta de talleres culturales para atender a más sectores sociales.
	2.3.3 Promover y fortalecer el rescate y la preservación de las tradiciones culturales del municipio, mediante la organización de eventos, talleres y actividades educativas que fomenten la participación activa de la comunidad.	2.3.3.1 Llevar a cabo actividades de promoción y rescate de tradiciones colotlenses.
		2.3.3.2 Continuar con la realización y mejora de los eventos tradicionales del municipio.
		2.3.3.3 Organizar eventos culturales y artísticos en espacios públicos, para que sean gratuitos y de fácil acceso para toda la comunidad.
	2.3.4 Promover la activación física y la actividad deportiva en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población.	2.3.4.1 Continuar y mejorar la oferta deportiva del municipio en la cabecera municipal, barrios y comunidades.
		2.3.4.2 Organizar eventos deportivos de carácter más recreativo y accesible a la comunidad como carreras populares, eventos de ciclismo, etc.
		2.3.4.3 Buscar oportunidades para traer eventos deportivos de alto nivel al municipio que



			motiven a la población a practicar deporte. Continuar con la oferta de cursos de verano.
		2.3.5 Promover e incentivar la participación de la población en las actividades deportivas a través del reconocimiento al talento deportivo de las diferentes disciplinas.	2.3.5.1 Reconocer y promover el talento deportivo del municipio.
		2.3.6 Implementar una estrategia integral para fortalecer la educación en el municipio, enfocada en mejorar la atención de la comunidad educativa, promoviendo la participación activa de la comunidad.	1.3.6.1 Fomentar la participación activa de padres y comunidad en la educación, a través del Consejo Escolar y la implementación de talleres y programas de voluntariado. 2.3.6.2 Implementar programas de inclusión en las actividades cívicas y educativas. 2.3.6.3 Fomentar la educación en valores, derechos humanos y ciudadanía.
		2.3.7 Fortalecer la atención a las juventudes a través de programas y servicios integrales.	2.3.7.1 Continuar con el trámite de pre cartillas militares. 2.3.7.2 Continuar con el apoyo en la tramitación de becas para jóvenes. 2.3.7.3 Organizar actividades recreativas, artísticas y culturales enfocadas en jóvenes. 2.3.7.4 Llevar a cabo ferias de salud, prevención y conferencias para jóvenes. 2.3.7.5 Desarrollar talleres de habilidades blandas como comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, marketing digital, etc. Para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. 2.3.7.6 Organizar ferias de empleo y oportunidades laborales dirigidas



		especialmente a jóvenes donde puedan conectarse con empresas locales.
		2.3.7.7 Crear programas y espacios de apoyo al emprendimiento juvenil tales como incubadoras de empresas, asesorías de cómo iniciar un negocio, financiamiento para proyectos juveniles, etc.
		2.3.7.8 Crear y promover espacios culturales y recreativos para jóvenes.
		2.3.7.9 Realizar campañas que fomenten los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia y convivencia entre jóvenes mediante actividades intergeneracionales y proyectos comunitarios.
		2.3.7.10 Desarrollar programas de voluntariado en los que los jóvenes puedan participar en actividades comunitarias, ayudando a mejorar su entorno y desarrollar habilidades de liderazgo y responsabilidad.
		2.3.7.11 Crear centros o espacios juveniles donde los jóvenes puedan reunirse, compartir experiencias, desarrollar habilidades y participar en actividades recreativas, culturales y educativas.
	2.3.8 Fortalecer la operatividad de los programas de atención a las mujeres en el municipio, mediante la optimización de recursos, la capacitación continua del personal y la coordinación efectiva con	2.3.8.1 Implementar programas de apoyo económico y capacitación laboral para mujeres.
		2.3.8.2 Ofertar cursos de capacitación y



		instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, con el fin de garantizar una atención integral, accesible y de calidad.	talleres para el empoderamiento de las mujeres en el municipio.
			2.3.8.3 Integrar y fortalecer un equipo multidisciplinario que atienda de manera integral a las mujeres del municipio.
		2.3.9 Fomentar el cuidado de la salud y promover la prevención.	2.3.9.1 Garantizar el abasto y oferta de pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis C.
			2.3.9.2 Mejorar los mecanismos de distribución de preservativos y materiales preventivos de enfermedades de transmisión sexual.
2.4 Gestión. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del municipio mediante la implementación de procesos transparentes, la mejora continua en la toma de decisiones en un marco de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza, con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, promover el desarrollo económico local y asegurar el bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.		2.4.1 Fortalecer la atención de la asistencia social de la población vulnerable del municipio.	2.4.1.1 Gestionar el incremento de beneficiarios de los diferentes programas que ofrece el DIF Municipal.
		2.4.2 Fortalecer la convivencia familiar y el sano esparcimiento a través del deporte.	2.4.2.1 Buscar el financiamiento con el sector público y privado para apoyar las ligas municipales y demás actividades deportivas que permitan la convivencia familiar y la promoción del deporte
		2.4.3 Desarrollar e implementar un modelo de gestión eficiente y sostenible de los recursos destinados a la cultura.	2.4.3.1 Gestionar el equipamiento para talleres de la Casa de la Cultura.
			2.4.3.2 Gestionar el mejoramiento de infraestructura de la Casa de la Cultura.
			2.4.3.3 Identificar fuentes de financiamiento diversas para la obtención de fondos para las actividades culturales.
		2.4.4 Gestionar el mantenimiento, rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas del municipio y sus comunidades con perspectiva	2.4.4.1 Equipar y adecuar y dar mantenimiento a los espacios de recreación y esparcimiento.



		de atención a personas con discapacidad.	2.4.4.2 Colocar juegos y aparatos adaptados para personas con discapacidad (como por ejemplo columpios para sillas de ruedas, etc.) en las unidades deportivas, barrios y localidades.
		2.4.5 Fortalecer al deporte municipal de manera conjunta con la iniciativa privada.	2.4.5.1 Organizar y llevar a cabo actividades de gestión de recursos económicos en apoyo al deporte en instancias gubernamentales y no gubernamentales.
		2.4.6 Mantener una estrecha relación con el Consejo Estatal de Fomento Deportivo para el mejoramiento de la actividad deportiva.	2.4.6.1 Gestionar recursos económicos para la premiación de los torneos municipales de las diferentes disciplinas deportivas. 2.4.6.2 Gestionar ante el CODE, la implementación de competencias estatales en todas las disciplinas deportivas.
		2.4.7 Fortalecer al sector educativo en el municipio a través de la mejora de la infraestructura escolar, la capacitación y la dotación de recursos.	2.4.7.1 Mejorar la infraestructura educativa para garantizar espacios adecuados y seguros para el aprendizaje. 2.4.7.2 Implementar programas de becas para estudiantes. 2.4.7.3 Gestionar apoyos para el suministro de materiales y recursos económicos para las escuelas.
		2.4.8 Gestionar espacios y programas de atención integral para las juventudes.	2.4.8.1 Gestionar la apertura de Centros Poder Joven. 2.4.8.2 Gestionar recursos económicos para otorgar becas a jóvenes.
		2.4.9 Gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la	2.4.9.1 Fortalecer la instancia de atención a las mujeres para la oferta de servicios de



		implementación y sostenibilidad de programas de atención a las mujeres en el municipio, a través de la búsqueda activa de fuentes de financiamiento, la colaboración con entidades públicas y privadas, y la asignación adecuada de recursos, con el fin de garantizar el acceso equitativo y la mejora continua de los servicios y apoyos dirigidos a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	asesoría legal y psicológica. 2.4.9.2 Continuar con el trabajo coordinado con el centro de Justicia para Mujeres y otras entidades para la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia. 2.4.9.3 Fortalecer la participación del municipio en los programas estatales y federales de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
		2.4.10 Fortalecer los servicios de salud en conjunto con las autoridades sanitarias.	2.4.10.1 Promover el mejoramiento de la atención, así como de la infraestructura del Hospital Comunitario.
		2.4.11 Garantizar el acceso a servicios de salud sexual por medio de los programas y servicios de COESIDA.	2.4.11.1 Garantizar la distribución de preservativos y equipos de protección y el acceso a pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis C
	2.5 Vinculación y coordinación. Fomentar una colaboración efectiva entre el municipio, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones gubernamentales, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, optimizar la ejecución de proyectos y garantizar una respuesta integrada y ágil a las necesidades y prioridades del municipio, promoviendo el desarrollo social y económico de manera inclusiva y sostenible.	2.5.1 Fortalecer la coordinación institucional para beneficiar a la población más vulnerable del municipio.	2.5.1.1 Gestionar la coordinación con Gobierno Estatal y Federal para el combate a la pobreza y desigualdad. 2.5.1.2 Implementar una estrategia de vinculación institucional que permita la realización de actividades de convivencia intrafamiliar. 2.5.1.3 Crear de manera conjunta con instituciones y organismos de asistencia social públicas y privadas, una unidad que coordine la inserción laboral de personas con discapacidad. 2.5.1.4 Establecer convenios con el Centro de Atención Múltiple



			para la realización de prácticas y servicio social en el Ayuntamiento.
		2.5.2 Fortalecer la vinculación y colaboración efectiva entre el municipio, las autoridades estatales, la comunidad y otros municipios, mediante la creación de espacios de diálogo, cooperación interinstitucional y proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo cultural del municipio.	2.5.2.1 Fortalecer la relación entre el municipio y la Secretaría de Cultura para incrementar la participación en Fondos y Programas. 2.5.2.2 Llevar a espacios públicos, barrios y comunidades el disfrute y la apreciación del arte y la cultura. 2.5.2.3 Establecer intercambios culturales con otros municipios y estados de la república.
		2.5.3 Promover la actividad deportiva y recreativa de competencia con equipos externos al municipio para promover el hermanamiento con otros municipios, desarrollar el espíritu deportivo y la sana convivencia.	2.5.3.1 Crear un torneo inter-barrial e inter-comunitario de fútbol, volibol, béisbol, etc. 2.5.3.2 Llevar a cabo torneos intermunicipales. 2.5.3.3 Continuar con la participación en la COPA Jalisco de fútbol.
		2.5.4 Propiciar y generar las condiciones para incentivar la participación del talento deportivo en competencias estatales, nacionales o internacionales, mejorando sus habilidades y rendimiento.	2.5.4.1 Mantener estrecha comunicación con activistas deportivos de todas las disciplinas a fin de fortalecer la participación de deportistas colotlenses en competencias externas.
		2.5.5 Fortalecer la educación en el municipio enfocada en mejorar la calidad educativa mediante el fomento de alianzas con instituciones públicas y privadas y la participación activa de la comunidad.	2.5.5.1 Fomentar la participación activa de padres y comunidad en la educación a través del Consejo Escolar. 2.5.5.2 Desarrollar alianzas con universidades, empresas y organismos para promover programas de servicio social y prácticas profesionales. Promover la coordinación con

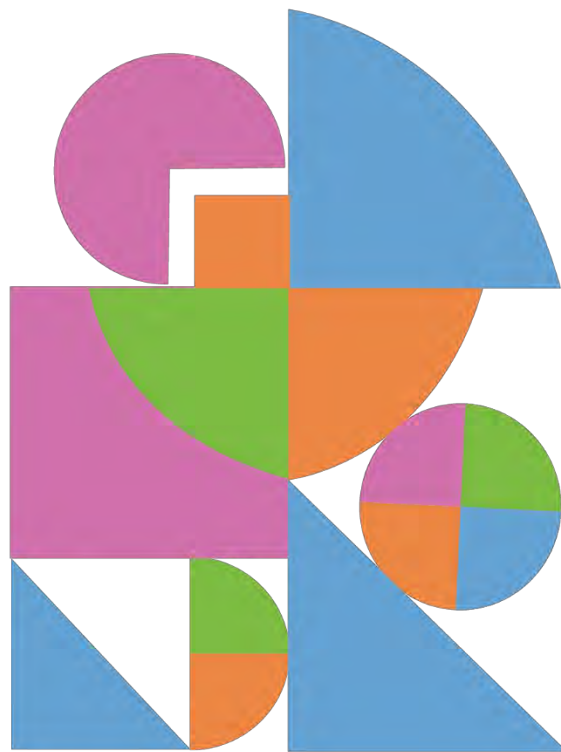


			entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de la educación en el municipio.
		2.5.6 Propiciar la colaboración institucional en materia de juventudes con otros municipios de la región y el estado para beneficio de los jóvenes colotlenses.	2.5.6.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas.
			2.5.6.2 Crear consejos juveniles municipales donde los jóvenes puedan participar activamente en la toma de decisiones sobre temas que les afectan como políticas públicas, eventos y actividades que involucren a la juventud.
			2.5.6.3 Llevar a cabo intercambios de expresiones artísticas y culturales con jóvenes de otros municipios
		2.5.7 Fomentar el desarrollo y la atención de las mujeres en el municipio a través de la formación de alianzas con organizaciones y el fortalecimiento de los servicios de atención a las mujeres.	2.5.7.1 Crear espacios de encuentro y redes de apoyo para mujeres.
			2.5.7.2 Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones civiles, dependencias de gobierno y otros actores clave para asegurar recursos y apoyos para los programas de atención a las mujeres.
		2.5.8 Mantener una vinculación activa con las instituciones educativas de todos los niveles escolares para la promoción de la salud en el municipio.	2.5.8.1 Llevar a cabo pláticas y talleres de prevención y promoción de la salud en las escuelas del municipio
		2.5.9 Celebrar convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para generar espacios de distribución de materiales preventivos.	2.5.9.1 Facilitar el acceso a preservativos gratuitos en diferentes ubicaciones del municipio.
			2.5.9.2 Aumentar la población beneficiaria de salud, ofreciendo mayor cantidad de servicios



Eje 3

Desarrollo económico



Eje	Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción
3. Desarrollo económico	3.1 Reglamentación. Establecer y promover un marco normativo claro, eficiente y justo, que regule las actividades dentro del municipio, garantizando el bienestar de la ciudadanía, la sostenibilidad urbana, la seguridad pública y el desarrollo económico. A través de la creación, actualización y aplicación efectiva de reglamentos, se busca fomentar el desarrollo ordenado, inclusivo y responsable del municipio, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes en beneficio de todos los habitantes.	3.1.1 Establecer un mecanismo formal de actualización de los reglamentos municipales que incluya la armonización con el marco normativo federal y estatal, en el que participen de manera conjunta los regidores de las diferentes comisiones edilicias y los directores de área, y que se establezcan mecanismos de participación ciudadana que permita que dicha actualización sea en un marco de gobernanza.	3.1.1.1 Actualizar y difundir los reglamentos municipales de las siguientes áreas: Obras Públicas, Desarrollo económico y Social, Desarrollo Rural, Turismo y Mejora regulatoria.
	3.2 Difusión y promoción. Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del municipio a nivel local, regional y nacional, mediante la implementación de estrategias de promoción y difusión que destaquen sus atractivos turísticos, culturales y sociales, así como sus iniciativas de desarrollo sostenible, con el fin de atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes,	3.2.1 Promover el desarrollo y mejoramiento de infraestructura urbana que mejore la calidad de vida de la población bajo esquemas de colaboración y gobernanza.	3.2.1.1 Difundir los programas y requisitos para la realización de obras públicas.
		3.2.2 Fortalecer la comercialización del piteado a través de la difusión de la artesanía y las diferentes técnicas.	3.2.1.2 Celebrar reuniones vecinales para explicar las formas de financiamiento de obra pública. 3.2.2.1 Implementar estrategias que expandan el mercado del piteado, teniendo como objetivo el posicionamiento a nivel nacional e internacional de esta artesanía. 3.2.2.2 Crear programas de promoción que destaquen la artesanía del piteado.



consolidando una imagen positiva y moderna del municipio. A través de la adecuada difusión y promoción de programas y actividades se busca fortalecer la gobernanza para mejorar la calidad de vida de los colotlenses.		3.2.2.3 Crear una plataforma de comercio electrónico municipal para las artesanías piteadas, donde los artesanos puedan ofrecer sus productos de forma directa, ampliando su alcance y sus oportunidades de venta.
		3.2.2.4 Organizar ferias locales y regionales donde los artesanos puedan mostrar y vender sus productos.
	3.2.3 Fortalecer al sector productivo y artesanal del municipio a través de la capacitación y la mejora de procesos.	3.2.3.1 Promover capacitaciones para el uso de las tecnologías que mejoren el sector económico.
		3.2.3.2 Implementar un sistema de mentoría donde los artesanos experimentados puedan compartir su conocimiento con nuevos emprendedores, ayudando a preservar la técnica del piteado y fomentar la creatividad en las nuevas generaciones.
	3.2.4 Promover el uso de energías alternativas que impacten positivamente en la economía.	3.2.4.1 Gestionar y promover el uso y aprovechamiento de la energía solar.
	3.2.5 Fortalecer la comunicación y coordinación del sector rural a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	3.2.5.1 Difundir las fechas de atención y requisitos de los diferentes programas a los productores del municipio y las comunidades.
		3.2.5.2 Generar asesoría técnica que permita el fortalecimiento de los sistemas productivos y la vinculación con los problemas del sector campesino.
		3.2.5.3 Promover la diversificación de



			cultivos en el sector agrícola.
		3.2.6 Promover el adiestramiento y prevención en el sector rural para evitar accidentes, riesgos o siniestros en el sector rural.	3.2.6.1 Difundir el adecuado manejo de las quemas controladas.
			3.2.7.1 Crear la Ruta del Piteado, en la que se genere mayor impulso a los pequeños negocios y se le dé realce al turismo y turismo religioso.
			3.2.7.2 Generar una marca de identidad municipal enfocada en el piteado.
			3.2.7.3 Promover, promocionar y consolidar a Colotlán como escenario de festivales, ferias, congresos y convenciones de nivel regional, estatal y nacional.
		3.2.7 Fortalecer la actividad turística del municipio a través de la integración de los prestadores de servicios turísticos, y la difusión de las potencialidades turísticas con las que cuenta el municipio.	3.2.7.4 Fomentar las actividades al aire libre.
			3.2.7.5 Instalar un mapa turístico del municipio en el centro de la ciudad.
			3.2.7.6 Implicar a la población local en el proceso turístico, sensibilizándola sobre la importancia del turismo responsable, la hospitalidad y la conservación de los recursos naturales y culturales.
			3.2.7.7 Instruir a los comerciantes locales sobre cómo brindar una experiencia turística positiva, ofreciendo productos de calidad, mejorando la atención al cliente y respetando la normatividad.
	3.3 Operatividad. Optimizar la eficiencia y efectividad de los	3.3.1 Atender con eficacia y prontitud las solicitudes de obra pública que promuevan la	3.3.1.1 Priorizar proyectos de pavimentación, rehabilitación y



	servicios y programas municipales mediante la modernización de los procesos tanto operativos como administrativos y la capacitación continua del personal; con el fin de garantizar una atención rápida y de calidad a la ciudadanía, promover la sostenibilidad en la gestión de recursos y mejorar la infraestructura urbana para favorecer el desarrollo integral del municipio.	calidad de vida de los habitantes del municipio.	mantenimiento de calles y caminos, especialmente en áreas con alta densidad poblacional, sectores rurales o zonas con alto nivel de deterioro. 3.3.1.2 Desarrollar o mejorar sistemas de drenaje pluvial y sanitario en áreas con riesgo de inundaciones o problemas de alcantarillado, para prevenir desastres naturales y mejorar las condiciones de salubridad. 3.3.1.3 Mejorar o ampliar la infraestructura de agua potable y saneamiento básico para garantizar el acceso a estos servicios esenciales en toda la comunidad. 3.3.1.4 Renovar y expandir la red de alumbrado público, especialmente en áreas de alta densidad poblacional o zonas rurales que carecen de este servicio, incluyendo sistemas de iluminación LED, más eficientes y de menor costo, para mejorar la seguridad y la calidad de vida. 3.3.1.5 Desarrollar y mejorar parques, jardines y espacios recreativos en diferentes partes del municipio, promoviendo la integración social, el esparcimiento y el deporte. 3.3.1.6 Invertir en infraestructura turística como caminos, plazas, señalización, miradores, estacionamientos y centros de información,
--	--	---	---



			para atraer visitantes y promover el turismo como una fuente de desarrollo económico.
		3.3.2 Fortalecer la inspección de obras a efecto de cumplir con la normatividad aplicable.	3.3.2.1 Mantener activo el servicio de inspección de obra civil para evitar accidentes u obstrucciones e invasiones de las vías públicas. 3.3.2.2 Canalizar los casos de incumplimiento al Juzgado cívico.
		3.3.3 Fortalecer la atención a la rehabilitación de caminos rurales y terracerías.	3.3.3.1 Atender el mejoramiento de caminos rurales de manera permanente.
		3.3.4 Promover el autoempleo y el desarrollo de habilidades en la población como una forma de atender la necesidad de trabajo y el aprovechamiento de las potencialidades con las que cuenta la población.	3.3.4.1 Crear pequeñas escuelas – talleres que den a conocer y capaciten en el arte del piteado a las nuevas generaciones. 3.3.4.2 Generar empleo temporal. 3.3.4.3 Continuar con la oferta de materiales a bajo costo en apoyo a los hogares colotlenses. 3.3.4.4 Llevar a cabo talleres de mejora en el servicio destinados a los comerciantes. 3.3.4.5 Promover el emprendimiento de nuevos negocios.
		3.3.5 Promover e incentivar la participación de la mujer en el campo.	3.3.5.1 Generar el impulso al desarrollo productivo de las mujeres en el medio rural.
		3.3.6 Fortalecer el apoyo a proyectos productivos, nuevos emprendimientos integrados en cadenas productivas para el desarrollo del sector agropecuario.	3.3.6.1 Fortalecer el emprendimiento en las comunidades. 3.3.6.2 Estructurar y dar seguimiento a actividades productivas y agrícolas para el impulso del desarrollo. 3.3.6.3 Fomentar la formulación y la evaluación de



			proyectos de inversión agropecuaria.
		3.3.7 Mantener activos los servicios de atención al sector ganadero.	3.3.7.1 Continuar con el proceso de credencialización.
		3.3.8 Fortalecer a la actividad turística a través de la definición de planes estratégicos y programas diseñados desde el Consejo Municipal de Turismo.	3.3.8.1 Promover la elaboración de un plan de desarrollo turístico y eco turístico del municipio. 3.3.8.2 Generar y ejecutar un plan estratégico para el desarrollo y posicionamiento del turismo religioso.
		3.3.9 Fortalecer el turismo religioso, gastronómico y ecológico a través de la integración de recorridos guiados.	3.3.9.1 Producir y promover un registro de sitios con potencial turístico. 3.3.9.2 Implementar un programa de recorridos turísticos guiados. 3.3.9.3 Incentivar el comercio del Jardín corona por medio del turismo con actividades artísticas y culturales. 3.3.9.4 Crear un centro de información turística donde los turistas puedan obtener toda la información necesaria: mapas, horarios de atracciones, opciones de transporte, hospedaje, guías locales, etc. 3.3.9.5 Instalar placas informativas en los sitios turísticos.
	3.4 Gestión. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del municipio mediante la implementación de procesos transparentes, la mejora continua en la toma de decisiones en un marco de participación	3.4.1 Fortalecer la gestión y eficientar el manejo de recursos para obra pública.	3.4.1.1 Administrar recursos de los fondos ordinarios de obra pública de manera eficiente. 3.4.1.2 Gestionar recursos extraordinarios para la ejecución de obra pública. 3.4.1.3 Gestionar la mejora de vías de



ciudadana para fortalecer la gobernanza, con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, promover el desarrollo económico local y asegurar el bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.		comunicación y transporte.
	3.4.2 Fortalecer el parque vehicular y módulo de maquinaria.	3.4.2.1 Gestionar un nuevo módulo de maquinaria.
		3.4.2.2 Dar mantenimiento eficiente al módulo de maquinaria existente.
	3.4.3 Gestionar fuentes de financiamiento para ofrecer alternativas al sector comercial y artesanal.	3.4.3.1 Gestionar el financiamiento y seguimiento productivo del sector agrícola y comercial.
		3.4.3.2 Ofertar alternativas crediticias para el financiamiento del sector productivo, artesanal y comercial.
	3.4.4 Fortalecer la cultura del autoempleo y el empleo temporal basado en la capacitación y desarrollo de habilidades de la población.	3.4.4.1 Incrementar los beneficiarios del programa de empleo temporal.
		3.4.4.2 Gestionar capacitación para el sector productivo, artesanal y comercial.
	3.4.5 Incentivar la participación del sector agropecuario del municipio en actividades que propicien la diversificación de actividades y fortalecimiento de las cadenas productivas.	3.4.5.1 Gestionar apoyos extraordinarios para la agricultura y la ganadería.
		3.4.5.2 Gestionar capacitación para mejorar la productividad del campo.
		3.4.5.3 Gestionar capacitación enfocada en el incremento de la competitividad económica del sector agropecuario.
		3.4.5.4 Gestionar programas y recursos para actividades productivas del sector pecuario.
	3.4.6 Fortalecer la participación en los programas que ofrece la SECTUR y los Fideicomisos públicos de fomento al turismo.	3.4.6.1 Generar proyectos turísticos para buscar el financiamiento público y privado.
		3.4.6.2 Organizar eventos culturales y artísticos para



		promover el arte y la tradición colotlense. 3.4.6.3 Gestionar programas de capacitación y formación para guías turísticos, personal de hoteles, restaurantes y prestadores de servicios turísticos. 3.4.6.4 Gestionar el desarrollo de una aplicación móvil que ofrezca información útil para los turistas, como mapas interactivos, horarios de eventos, recomendaciones gastronómicas, etc.
	3.5 Vinculación y coordinación. Fomentar una colaboración efectiva entre el municipio, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones gubernamentales, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, optimizar la ejecución de proyectos y garantizar una respuesta integrada y ágil a las necesidades y prioridades del municipio, promoviendo el desarrollo social y económico de manera inclusiva y sostenible.	3.5.1 Fortalecer la coordinación y vinculación con los sectores gubernamental y privado para la realización de obras públicas de beneficio común. 3.5.2 Llevar a cabo la ejecución de obra pública en un marco de gobernanza y participación ciudadana. 3.5.3 Promover la cooperación económica para el desarrollo del municipio, a través de la integración y la coordinación del sector comercial y empresarial del municipio. 3.5.4 Impulsar la comercialización de los productos piteados a través de la coordinación y vinculación
		3.5.1.1 Mantener contacto permanente con la SIOP para la mejora de resultados en materia de gestión de recursos para obra pública. 3.5.1.2 Propiciar la coordinación con el sector privado para la ejecución de obra pública. 3.5.2.1 Conformar comités vecinales para la ejecución de obra pública. 3.5.3.1 Atraer la inversión privada. 3.5.3.2 Acompañar y fortalecer las capacidades de las PyMEs. 3.5.3.3 Promover la innovación en los servicios comerciales para la mejora de la atención a los usuarios. 3.5.3.4 Conformar consejos de participación ciudadana en los sectores productivo, artesanal y comercial. 3.5.4.1 Fomentar la creación de asociaciones o cooperativas de

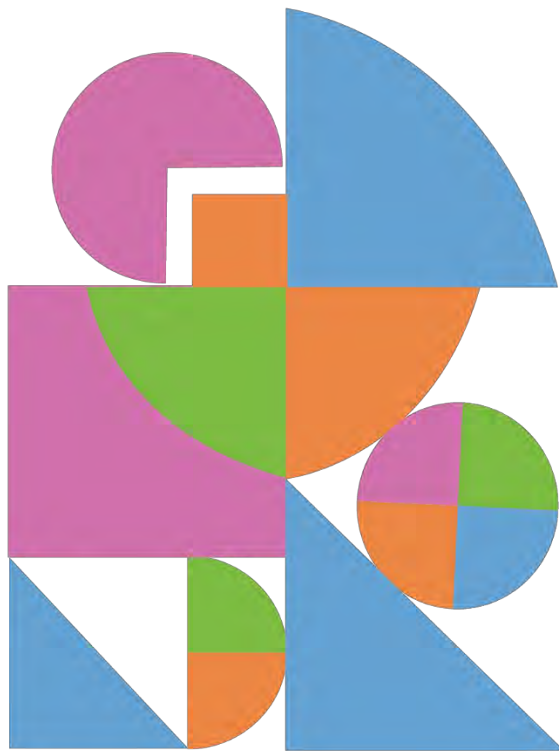


		de los artesanos con otros sectores productivos o de servicios.	artesanos para mejorar sus procesos de producción y negociación y aumentar el poder de comercialización.
			3.5.4.2 Establecer vínculos entre los artesanos y diseñadores locales e internacionales para que los productos del piteado se incorporen a otras industrias o productos.
		3.5.5 Fortalecer la vinculación e incentivar al sector comercial y empresarial del municipio.	3.5.5.1 Reconocer la participación activa de comerciantes, empresarios y emprendedores en el desarrollo del municipio.
		3.5.6 Fortalecer el impacto de los programas productivos en los sectores prioritarios.	3.5.6.1 Incrementar el número de beneficiarios de los programas de SADER. 3.5.6.2 Promover el apoyo prioritario a mujeres del campo.
		3.5.7 Fortalecer la coordinación intermunicipal para el desarrollo conjunto de proyectos turísticos.	3.5.7.1 Fortalecer los lazos entre municipios para promocionar la cultura, la gastronomía y el turismo.
		3.5.8 Fomentar la identidad colotlense.	3.5.8.1 Promover en las escuelas la realización de actividades artísticas y culturales con enfoque en el turismo y la identidad colotlense.



Eje 4

Desarrollo ambiental



Eje	Objetivo estratégico	Estrategia	Líneas de acción
4. Desarrollo ambiental	4.1 Reglamentación. Establecer y promover un marco normativo claro, eficiente y justo, que regule las actividades dentro del municipio, garantizando el bienestar de la ciudadanía, la sostenibilidad urbana, la seguridad pública y el desarrollo económico. A través de la creación, actualización y aplicación efectiva de reglamentos, se busca fomentar el desarrollo ordenado, inclusivo y responsable del municipio, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes en beneficio de todos los habitantes.	4.1.1 Establecer un mecanismo formal de actualización de los reglamentos municipales que incluya la armonización con el marco normativo federal y estatal, en el que participen de manera conjunta los regidores de las diferentes comisiones edilicias y los directores de área, y que se establezcan mecanismos de participación ciudadana que permita que dicha actualización sea en un marco de gobernanza.	4.1.1.1 Actualizar y difundir los reglamentos municipales de las siguientes áreas: Desarrollo y planeación urbana, Parques y Jardines, Aseo público, Salud animal y SAPASCO.
		4.1.2 Actualizar las políticas públicas en materia de desarrollo urbano con enfoque inclusivo.	4.1.2.1 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contemple el crecimiento ordenado y la conservación del medio ambiente. 4.1.2.2 Desarrollar políticas de inclusión social que garanticen que el desarrollo urbano sea accesible para todas las personas.
	4.2 Difusión y promoción. Fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del municipio a nivel local, regional y nacional, mediante la implementación de estrategias de promoción y difusión que destaquen sus atractivos turísticos, culturales y sociales, así como sus iniciativas de desarrollo sostenible, con el fin de atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, consolidando una	4.2.1 Fomentar el orden en el espacio urbano para convertirlo en un entorno más habitable, eficiente, accesible y sostenible.	4.2.1.1 Promover políticas de eficiencia de la movilidad urbana a través del mejoramiento de los servicios de transporte público.
			4.2.1.2 Fomentar el uso de medios de transporte como la bicicleta.
			4.2.1.3 Fomentar la participación ciudadana en el proceso de planificación urbana.
		4.2.2 Coadyuvar con acciones para mitigar los efectos del cambio climático a través de la educación ambiental y el uso de energías alternativas.	4.2.2.1 Promover la reforestación, para contar con un municipio verde. 4.2.2.2 Promover acciones para disminuir el efecto en el cambio climático.



imagen positiva y moderna del municipio. A través de la adecuada difusión y promoción de programas y actividades se busca fortalecer la gobernanza para mejorar la calidad de vida de los colotlenses.		4.2.2.3 Generar acciones para promover la educación ambiental.
		4.2.2.4 Promover la utilización de energías alternativas.
	4.2.3 Incentivar la participación ciudadana en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos en la comunidad, con un impacto medible en la limpieza urbana y la conciencia ambiental de los ciudadanos.	4.2.3.1 Promover campañas de limpieza de vías públicas y concientización en la entrega adecuada de residuos sólidos.
	4.2.4 Fomentar la educación ambiental y el compromiso ciudadano.	4.2.4.1 Promover la participación activa y sostenible de la comunidad en el manejo adecuado de residuos y mejora de limpieza pública.
	4.2.5 Promover el respeto a la vida animal en equilibrio con la salud pública.	4.2.5.1 Promover la cultura de dueño responsable de mascotas y animales domésticos.
		4.2.5.2 Promover la cultura de cuidado y salud de los animales.
		4.2.5.3 Implementar programas educativos para los propietarios de animales sobre prácticas responsables de tenencia, cuidados básicos y la importancia de la vacunación y la desparasitación.
		4.2.5.4 Realizar campañas de adopción responsable y fomentar el cuidado adecuado de las mascotas.
	4.2.6 Promover y fomentar la conservación y uso eficiente el agua a través de la protección y restauración de las fuentes de agua en el municipio, con participación ciudadana.	4.2.6.1 Promover la reforestación de las zonas de recarga hídrica para mantener la calidad y cantidad del agua en el municipio.
		4.2.6.2 Promover la construcción de sistemas de captación de agua pluvial.
		4.2.6.3 Desarrollar campañas educativas sobre el uso



			responsable del agua en hogares, escuelas y comunidades.
			4.2.6.4 Organizar talleres, actividades y capacitación sobre la importancia del agua y sus técnicas de ahorro.
			4.2.6.5 Establecer programas de reciclaje de aguas grises.
	4.3 Operatividad. Optimizar la eficiencia y efectividad de los servicios y programas municipales mediante la modernización de los procesos tanto operativos como administrativos y la capacitación continua del personal; con el fin de garantizar una atención rápida y de calidad a la ciudadanía, promover la sostenibilidad en la gestión de recursos y mejorar la infraestructura urbana para favorecer el desarrollo integral del municipio.	4.3.1 Fomentar el orden en el espacio urbano para convertirlo en un entorno más habitable, eficiente, accesible y sostenible.	4.3.1.1 Continuar con la regularización de predios y asentamientos humanos. 4.3.1.2 Mejorar la infraestructura urbana para garantizar el acceso universal a servicios de calidad, especialmente en zonas marginadas o en crecimiento. 4.3.1.3 Desarrollar proyectos de regeneración urbana en áreas deterioradas o abandonadas, promoviendo la renovación y la protección de fincas con valor histórico. 4.3.1.4 Crear y mejorar los espacios públicos que promuevan la convivencia comunitaria, el deporte y el esparcimiento. 4.3.1.5 Fortalecer la seguridad urbana mediante la implementación de sistemas de vigilancia e iluminación adecuada.
		4.3.2 Fortalecer el cuidado de los espacios públicos, a través del mantenimiento de las áreas arboladas, con participación ciudadana.	4.3.2.1 Establecer una vigilancia, regulación, control y administración del espacio público. 4.3.2.2 Generar el mantenimiento y poda regulada de zonas verdes urbanas.



			4.3.2.3 Construir y dar mantenimiento de parques ecológicos.
			4.3.2.4 Reparar y dar mantenimiento al sistema de riego de los jardines de la Plaza de Armas y Ramón Corona.
		4.3.3 Garantizar la seguridad laboral, la eficiencia operativa y la calidad del servicio municipal de aseo público.	4.3.3.1 Adquirir equipo de protección personal para los recolectores de residuos sólidos urbanos.
			4.3.3.2 Capacitar al personal de aseo público para prevenir accidentes y riesgos en la salud.
		4.3.4 Atender la problemática de contaminación auditiva en el municipio.	4.3.4.1 Gestionar la compra de un sonómetro para la medición de la contaminación acústica.
		4.3.5 Mantener en condiciones adecuadas el sitio de disposición final de residuos sólidos.	4.3.5.1 Gestionar la reparación y mantenimiento de la maquinaria de obras públicas que da tratamiento final a los residuos sólidos.
			4.3.5.2 Dinamizar la recolección, disposición de residuos sólidos y escombros.
		4.3.6 Fortalecer la atención integral de la fauna en situación de calle, con participación ciudadana y en concordancia con la legislación estatal y nacional.	4.3.6.1 Dar seguimiento e iniciar la operatividad del centro de salud animal.
			4.3.6.2 Implementar un programa municipal de atención a la fauna en situación de calle.
			4.3.6.3 Llevar a cabo un programa municipal de esterilización.
			4.3.6.4 Establecer un sistema de registro y control de la población animal en el municipio.
			4.3.6.5 Implementar normativas y campañas de denuncia para evitar



			el maltrato y abandono de animales.
		4.3.7 Fortalecer la gestión integral del agua a través del uso eficiente, la reutilización y la participación ciudadana para garantizar la sostenibilidad del servicio.	4.3.7.1 Renovar y mantener la infraestructura hidráulica (redes de distribución y alcantarillado) para reducir fugas y pérdidas de agua.
			4.3.7.2 Implementar tecnologías de medición inteligente para detectar pérdidas de agua y optimizar el uso.
			4.3.7.3 Implementar incentivos para el uso eficiente del agua, como descuentos en tarifas para aquellos que reduzcan su consumo o realicen pago puntual del servicio.
			4.3.7.4 Invertir en infraestructura de energía renovable para la gestión hídrica, como paneles solares para estaciones de bombeo de agua.
			4.3.7.5 Fomentar el uso de aplicaciones digitales para el monitoreo de la calidad del agua en tiempo real.
	4.4 Gestión. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del municipio mediante la implementación de procesos transparentes, la mejora continua en la toma de decisiones en un marco de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza, con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, promover el	4.4.1 Fortalecer el desarrollo urbano del municipio a través de la gestión de políticas de sostenibilidad ambiental, vivienda accesible y espacios públicos de calidad con el fin de crear un municipio más competitivo, inclusivo y resiliente.	4.4.1.1 Establecer un programa de modernización de vías de comunicación, en el que se prioricen de acuerdo a la necesidad social.
			4.4.1.2 Construir y dar mantenimiento a andadores y senderos peatonales.
			4.4.1.3 Gestionar la construcción de viviendas accesibles a través de programas de subsidios, créditos y asociaciones público-privadas, asegurando que los sectores de



	desarrollo económico local y asegurar el bienestar de la comunidad en todas sus dimensiones.		bajos recursos tengan acceso a una vivienda digna y adecuada.
		4.4.2 Fortalecer la gestión de recursos y materiales para la ejecución de programas de reforestación.	4.4.2.1 Gestionar árboles para llevar a cabo campañas de reforestación.
			4.4.2.2 Fortalecer el parque vehicular de la dirección de parques y jardines.
		4.4.3 Fortalecer y mejorar el parque vehicular y los equipos de aseo público.	4.4.3.1 Adquirir 2 camiones recolectores (uno tipo prensa de 27 yardas y otro de 3 toneladas)
			4.4.3.2 Dar mantenimiento continuo al parque vehicular de aseo público.
			4.4.3.3 Adquirir contenedores de basura para ubicarlos en zonas estratégicas de la ciudad.
		4.4.4 Realizar la gestión integral de residuos sólidos.	4.4.4.1 Crear un SIMAR (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Ambientales Regional).
		4.4.5 Brindar atención integral a la fauna doméstica en situación de calle.	4.4.5.1 Gestionar recursos para la operación del centro de salud animal.
		4.4.6 Buscar recursos para la gestión integral del agua en el municipio.	4.4.6.1 Buscar financiamiento nacional e internacional para proyectos de infraestructura hidráulica sostenible.
			4.4.6.2 Impulsar la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
	4.5 Vinculación y coordinación. Fomentar una colaboración efectiva entre el municipio, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones gubernamentales, con el propósito de	4.5.1 Fortalecer el espacio urbano para que sea un entorno más habitable, eficiente y accesible a través de la coordinación interinstitucional y con participación ciudadana.	4.5.1.1 Fortalecer la seguridad urbana a través de la colaboración con las fuerzas de seguridad para reducir la delincuencia y mejorar la seguridad en los espacios públicos.
			4.5.1.2 Fomentar la participación ciudadana



fortalecer la participación comunitaria, optimizar la ejecución de proyectos y garantizar una respuesta integrada y ágil a las necesidades y prioridades del municipio, promoviendo el desarrollo social y económico de manera inclusiva y sostenible.		en el proceso de planificación urbana.
		4.5.1.3 Establecer alianzas con instituciones académicas, empresariales y gubernamentales para impulsar la innovación en el desarrollo urbano.
	4.5.2 Mantener una estrecha coordinación con la población y las escuelas para la promoción de la salud, la recreación y el bienestar.	4.5.2.1 Diseñar y aplicar un programa de control y esparcimiento para la ribera del río.
		4.5.2.2 Distribuir árboles y plantas de ornato a las escuelas del municipio.
		4.5.2.3 Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte y como recreación.
	4.5.3 Promover la participación de la población y las escuelas en actividades de limpieza de sitios públicos.	4.5.3.1 Implementar un programa de limpieza en el municipio.
		4.5.3.2 Implementar un programa de limpieza de lotes baldíos.
	4.5.4 Generar ingresos sostenibles mediante la recaudación por servicios especiales, para financiar la adquisición de equipos y el mantenimiento de la infraestructura.	4.5.4.1 Implementar programas de gestión eficiente de recursos financieros provenientes del pago por servicios de recolección de grandes generadores.
	4.5.5 Reducir los riesgos a la salud pública provocados por vectores.	4.5.5.1 Implementar campañas de descacharrización en conjunto con la autoridad sanitaria.
	4.5.6 Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones educativas del municipio de todos los niveles escolares.	4.5.6.1 Llevar a cabo actividades recreativas y lúdicas para promover el cuidado del medio ambiente.
		4.5.6.2 Promover la realización de actividades formativas para la promoción del cuidado del medio ambiente y adecuado manejo de residuos.
	4.5.7 Incentivar la participación de la ciudadanía en actividades	4.5.7.1 Llevar a cabo campañas de



		tendientes al cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos sólidos	concientización en los barrios y comunidades del municipio.
			4.5.7.2 Promover la realización de campañas de limpieza en barrios y colonias de la cabecera municipal y las comunidades.
		4.5.8 Mantener una estrecha colaboración y coordinación con autoridades sanitarias y grupos activistas para atender de manejar conjunta el problema de la fauna doméstica en situación de calle.	4.5.8.1 Mantener la coordinación con Región Sanitaria para la esterilización de mascotas.
			4.5.8.2 Establecer un mecanismo de participación de activistas y sociedad civil organizada en el cuidado de los animales y el funcionamiento del centro de control animal.
			4.5.8.3 Establecer alianzas con escuelas del municipio para mejorar las políticas de salud animal mediante el intercambio de conocimientos y recursos.
		4.5.9 Mejorar la gestión y cuidado del agua en el municipio, a través de la colaboración con todos los sectores para garantizar la sostenibilidad del recurso vital.	4.5.9.1 Promover la participación activa de la comunidad en proyectos de conservación del agua, como brigadas de limpieza de ríos y arroyos.
			4.5.9.2 Mantener el trabajo interinstitucional con las autoridades locales, regionales y nacionales, así como con las ONG's y el sector privado para el cuidado y conservación del agua.
			4.5.9.3 Promover políticas de colaboración entre los municipios cercanos para gestionar de manera compartida los recursos hídricos.



Control y seguimiento

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, serán actividades periódicas que aporten elementos de certeza sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones, que en este mismo estén ya definidos. Se pretende realizar tres reuniones anuales de evaluación bajo la responsabilidad del COPPLADEMUN de acuerdo a la siguiente programación:

	2025	2026	2027
Primera reunión de evaluación y seguimiento	agosto	abril	marzo
Segunda reunión de evaluación y seguimiento	octubre	agosto	junio
Tercera reunión de evaluación y seguimiento	diciembre	diciembre	septiembre

Como ya se ha precisado, de las líneas de acción se desprenden los programas operativos anuales de las diferentes áreas del gobierno municipal, y en dichos documentos se precisan los programas y actividades a llevar a cabo, así como la calendarización, las metas y los indicadores e instrumentos de medición de cada una de ellas.

En las reuniones de evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará una revisión de las metas alcanzadas y cada uno de los directores deberá comparecer ante el COPLADEMUN a fin de presentar un informe de cumplimiento con evidencias, de lo cual se generará una minuta de la reunión que contenga los resultados del informe y la evaluación.

Para lograr llevar a cabo el proceso anterior, es preciso que cada uno de los directores de área del gobierno municipal conozca el Plan y las líneas de acción, para fundamentar sus acciones y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

De esta forma, se asegura un seguimiento puntual a lo planteado en el apartado estratégico y las minutas de las reuniones de evaluación serán las evidencias del seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.



Referencias

- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2023). Informe Anual de Actividades y Estadísticas por Municipio. <https://cedhj.org.mx>
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). (2023). Estrategia Nacional para el Deporte Social Comunitario. <https://www.gob.mx/conade>
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2022). Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2020–2021. <https://www.gob.mx/conafor>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2023). Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. <https://www.biodiversidad.gob.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Medición de la pobreza y acceso a servicios de salud 2020. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2022). Índice de marginación municipal 2020 e índice de intensidad migratoria. <https://www.gob.mx/conapo>
- Dirección Regional de Servicios Educativos Región Norte (DRSE). (2022). Informe de indicadores educativos de Colotlán. Secretaría de Educación Jalisco.
- Gobierno de Colotlán. (2021). Casa de la Cultura Municipal – Programas y Talleres. Dirección de Cultura Municipal.
- Gobierno de Jalisco. (2020). Ley para la Protección y Garantía de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco y sus Municipios. <https://transparencia.jalisco.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Atlas histórico y cultural de la región Norte. Secretaría de Cultura.
- Gobierno Municipal de Colotlán. (2021). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024. Colotlán, Jalisco.
- Gobierno Municipal de Colotlán. (2021). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024 (pp. 77–78). Colotlán, Jalisco.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2023). Atlas de Información Territorial. <https://iieg.gob.mx>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2023). Cobertura y disponibilidad de servicios de telecomunicaciones por municipio. <https://www.ift.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados básicos por municipio. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados de vivienda por municipio. <https://www.inegi.org.mx>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Conjunto de datos vectoriales de clima y relieve del Marco Geoestadístico Municipal. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VI. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2021). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Colotlán, Jalisco. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inafed>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Registro Agrario Nacional (RAN). (2022). Cartografía de núcleos agrarios del estado de Jalisco. <https://www.ran.gob.mx>
- SAPASCO. (2021). Informe de infraestructura hidráulica y servicios de agua potable del municipio de Colotlán. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Colotlán, Jalisco.
- Secretaría de Cultura de Jalisco. (2023). Talabartería de Colotlán. Patrimonio Cultural Inmaterial de Jalisco. <https://sc.jalisco.gob.mx>
- Secretaría de Cultura Jalisco. (2023). Sistema de Información Cultural Municipal. <https://sc.jalisco.gob.mx>
- Secretaría de Economía. (2024). Diagnóstico municipal Colotlán. <https://www.economia.gob.mx/datamexico>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). Sistema de Información Educativa. Catálogo de Centros de Trabajo. <https://www.sep.gob.mx>
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2025). Programa estatal Rumbo a la Igualdad. <https://igualdad.jalisco.gob.mx>
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco (SIOP). (2023). Catálogo Estatal de Caminos y Vialidades Municipales. <https://siop.jalisco.gob.mx>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). NOM-059-SEMARNAT-2010. Especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Salud Jalisco (SSJ). (2022). Informe anual de indicadores de salud por jurisdicción sanitaria VII. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. (2023). Diagnóstico Regional Norte. <https://secturjal.jalisco.gob.mx>
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Colotlán (SAPASCO). (2021). Reporte de cobertura de servicios municipales de agua y saneamiento. Colotlán, Jalisco.
- Universidad de Guadalajara. (2023). Radio Universidad de Colotlán. <https://udg.mx/radiocolotlan>





Ilustración 1 COPPLADEMUN del municipio de Colotlán, Jalisco



Ilustración 2 Identificación de problemática municipal





Ilustración 3 Consejo Municipal de Participación Ciudadana



Ilustración 4 Identificación de problemática municipal





Ilustración 5 Capacitación del gabinete para la actualización del PMDyG

DESARROLLO INSTITUCIONAL



- ☐ Ayuntamiento
- ☐ Presidencia municipal
- ☐ Secretaría general
- ☐ Sindicatura
- ☐ Hacienda municipal
- ☐ Jefatura de gabinete
- ☐ Contraloría municipal
- ☐ Servicios generales
- ☐ Oficialía mayor
- ☐ Seguridad pública
- ☐ Protección civil
- ☐ Juzgado cívico
- ☐ Registro civil
- ☐ Recursos humanos
- ☐ Comunicación social
- ☐ Unidad de transparencia
- ☐ Rastro municipal
- ☐ Alumbrado público
- ☐ Panteón municipal
- ☐ Salud municipal
- ☐ Staff

DESARROLLO SOCIAL



- ☐ DIF municipal
- ☐ Cultura
- ☐ Deportes
- ☐ Educación
- ☐ COMUSIDA
- ☐ Instituto de la juventud
- ☐ Instancia de las mujeres

DESARROLLO ECONÓMICO



- ☐ Obras públicas
- ☐ Promoción económica
- ☐ Desarrollo rural
- ☐ Turismo

DESARROLLO AMBIENTAL



- ☐ Desarrollo urbano
- ☐ Parques y jardines
- ☐ Aseo público
- ☐ Salud animal
- ☐ SAPASCO



Anexos

My Drive > ADMINISTRACIÓN 24-27 > ÁREAS DEL GOBIERNO ...

Type People Modified Source

Folders

ALUMBRADO	ASEO PÚBLICO	CATASTRO	COMUNICACIÓN S...	COMUSIDA	CONTRALORÍA
CULTURA	DEPORTES	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO SOCI...	DESARROLLO URBAN...	DIF MUNICIPAL
EDUCACIÓN	HACIENDA MUNICI...	IMAJ	INSTANCIA MUNICI...	JEFATURA DE GABI...	JUZGADO CÍVICO
OBRAS PÚBLICAS	OFICIALÍA MAYOR	PARQUES Y JARDIN...	PRESIDENCIA	PROTECCIÓN CIVIL	RASTRO
RECURSOS HUMAN...	REGISTRO CIVIL	SALUD	SALUD ANIMAL	SAPASCO	SECRETARÍA GENER...
SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS GENERA...	SINDICATURA	STAFF	TRANSPARENCIA	TURISMO

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027	
Área o dirección: Salud Animal	
FORTALEZAS Aspectos positivos internos	OPORTUNIDADES Aspectos positivos externos
- Buena actitud para trabajar. - Empaño por los animales. - Gestión de eventos públicos en beneficio del área y de la ciudadanía. - Disposición para establecer convenios con instituciones educativas. - Difusión de información por medio de redes sociales. - Acecamiento integral ante las necesidades de la ciudadanía. - Equipo de gabinete dispuesto a apoyar el Área. - Adecuación del Centro Municipal de Bienestar Canino.	- Extensa área de intervención. - Gran cantidad de solicitudes de parte de la ciudadanía, demandando servicios de atención para el control de sobrepoblación canina que representan un riesgo para la población, así como por la contaminación de heces y orines en la vía pública. - Apoyo del Área de Aseo Público con personal operativo. - Apoyo en campañas de esterilización y vacunación antirrábica por parte de la Regla Sanitaria I Norte. - Gestión de convenios con Instancias Educativas con la finalidad de difundir información para generar conciencia, respeto, trato digno y responsabilidad hacia esta especie. - Realizar ferias de adopción con el objetivo de recolectar apoyo económico o en especie, para el mantenimiento de los caninos en resguardo, dichos eventos servirán para que la población participe, en colaboración de las asociaciones protectoras de animales para que trabajen en conjunto con el Área de Salud Animal.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027	
Área o dirección: Salud Animal	
DEBILIDADES Aspectos negativos internos	AMENAZAS Aspectos negativos externos
- Falta de vehículo para la atención inmediata de reportes domiciliarios. - Establecimiento para el resguardo de caninos en situación de calle (en proceso). - Escaso personal operativo.	- Falta de educación sobre la tenencia responsable de una mascota. - Maltrato animal. - La población alimenta perros en situación de calle, pero no se hacen responsables de la contaminación fecal y del desecho de botes de basura que los mismos caninos provocan encontrándose libres en la vía pública, conjuntamente del comportamiento agresivo que tienen con motociclistas, ciclistas, niños y personas transeúntes. Tampoco brindan medicina preventiva (vacunación y desparasitación) a estas mascotas, las cuales representan un riesgo para la ciudadanía en el contagio de enfermedades zoonóticas. - Falta de esterilización en perros y gatos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027	
Área o dirección: Desarrollo y Planeación Urbana	
FORTALEZAS Aspectos positivos internos	OPORTUNIDADES Aspectos positivos externos
- Vinculación directa y eficaz con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la dirección, tales como: - Notaría pública - UAFV - PRODEUR - Registro público de la propiedad - Inmobiliarias locales - Pleno conocimiento de los procesos legales y administrativos que requiere el área para llevar de manera eficaz y transparente los trabajos solicitados por la ciudadanía - Recursos económicos, humanos y materiales suficientes para cumplir con las solicitudes al área por parte de la ciudadanía - Reglamentación municipal fundamental para cumplimiento legal de procesos administrativos. - Archivo histórico de fraccionamientos regularizados e irregulares.	- Planificación ordenada del territorio Municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal de Colotlán. - Asesoramiento jurídico en adquisición segura de inmuebles - Fraccionamientos completamente regularizados - Lotés regularizados - Actualización de reglamentos municipales del área. - Poseción jurídica de espacios públicos a nombre del municipio de Colotlán - Creación de espacios de asesoramiento jurídico para la adquisición legal de bienes inmuebles. - Actualización de Plan de Desarrollo Urbano. Su última actualización es del 2018. - Captación de recurso estatal o federal de programas que beneficien directamente al desarrollo urbano de Colotlán.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027	
Área o dirección: Desarrollo y Planeación Urbana	
DEBILIDADES Aspectos negativos internos	AMENAZAS Aspectos negativos externos
- Falta de capacitación para personal del área. - Falta de apoyo con programas estatales o federales para construcción o mejoramientos de vivienda. - Falta de presupuesto para actualización de Plan de Desarrollo Urbano. - Ausencia de Planeación Urbana municipal. - Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los servicios que ofrece la dirección.	- Reformas de leyes estatales o federales. - Derogación de Leyes estatales o federales. - Desaparición de programas de apoyo a la vivienda.



GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Área o dirección: Regiduría Presidente Participación Ciudadana.

FORTALEZAS Aspectos positivos internos	OPORTUNIDADES Aspectos positivos externos
→ Experiencia en la gobernanza → Conocimiento de programas, formas de operar y tiempos → Personal con experiencia. →	→ Línea política con el gobierno del Estado. → Organismos externos para el desarrollo de proyectos. → Instituciones con peso y relevancia institucional (CUNORTE) (DRSE) (UNIRSE) (REGIÓN SANITARIA CA). Conocimiento, recurso humano, etc. → Programas. → Secretarías del Estado y Federación. → Tecnologías de la comunicación e información.

DEBILIDADES Aspectos negativos internos	AMENAZAS Aspectos negativos externos
→ Falta de planeación → Falta de la búsqueda de transversalidad → Carga administrativa.	→ Cuestiones de seguridad, influencia de células dominas a la sociedad → No contar con la línea política a nivel Federal. → Asignación de recursos al Estado. → Población con menos capacidad adquisitiva y económica. → Lejanía con la zona metropolitana. → Lejanía con las Secretarías Estadales y Federales. → Falta de industria y desarrollo para el empleo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Área o dirección: Consejero Vecinal Jalisco

FORTALEZAS Aspectos positivos internos	OPORTUNIDADES Aspectos positivos externos
union participativa Abuses Logros Abuses personales Igualdad de género	desarrollo confianza desarrollo jalisco

DEBILIDADES Aspectos negativos internos	AMENAZAS Aspectos negativos externos
desunión no creer en un proyecto no apoyar en una obra ignorar el dolor de los demás ignorar la necesidad de tu barrio	desconfianza desinformar distorsionar inf.

GOBIERNO MUNICIPAL DE COATLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Área o dirección: Delegación

FORTALEZAS Aspectos positivos internos	OPORTUNIDADES Aspectos positivos externos
- se tiene buena Comunicación con Directores y Directoras de las diferentes áreas del ayuntamiento. - El municipio cuenta con buena Comunicación ante el gobierno del estado.	- Confianza de la ciudadanía en la administración - Acceso a la Comunicación

DEBILIDADES Aspectos negativos internos	AMENAZAS Aspectos negativos externos
- Poco Presupuesto	- Carreteras en malas condiciones federales - Delincuencia - Carencia - Inseguridad en las calles - falta de Areas Verdes

COPPLADEMUN

ACTA No. 2 (DOS)
Fecha 25 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA DE COLOTLÁN, JALISCO

En Colotlán, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día viernes 25 de abril de 2025, estando físicamente constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala Presidentes, ubicada en el edificio de Presidencia Municipal en calle Hidalgo número 33 en la colonia Centro de este Municipio, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza de Colotlán COPPLADEMUN, presidida por el presidente municipal, el Dr. José Julián Quezada Santoyo, en su carácter de presidente del COPPLADEMUN; y estando presentes sus integrantes que fueron previamente convocados; todos reunidos con la finalidad de desahogar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida.
2. Justificación legal de la sesión.
3. Presentación de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027.
4. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

1. Bienvenida

Una vez constituidos físicamente los integrantes del Consejo que previamente fueron convocados, el presidente municipal en su carácter de presidente del Consejo, hace uso de la voz para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de cada uno de los presentes, declarando como válidos los acuerdos que en la misma se tomen por encontrarse la mayoría de los integrantes.

2. Justificación legal de la sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Javier Ávila Nava, procede a presentar la justificación legal de la sesión. Informa al Consejo que se ha finalizado el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Colotlán, Jalisco para el periodo 2024-2027, y que el motivo de la reunión es analizar la propuesta para dar el curso legal que la ley establece. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

I...

II...

III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

Señala que, una vez analizado el documento y hechas las correcciones necesarias, se procederá como lo establece el artículo 53 del citado ordenamiento, que a la letra señala:

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentará al presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

3. Presentación de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027.

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Carlos Javier Ávila Nava procede a presentar la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027, explicando la estructura, contenido y metodología empleada en su formulación. Precisando que se actualizó el apartado estadístico y se reestructuró el apartado estratégico en 4 ejes:

- Desarrollo institucional
- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Desarrollo ambiental

Señala que, en cada uno de los ejes, el equipo técnico aplicando la metodología de análisis FODA y Marco lógico, definió estrategias y líneas de acción, articuladas en 5 objetivos estratégicos de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Reglamentación
- Difusión y promoción
- Operatividad
- Gestión
- Vinculación y coordinación

4. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027.

Una vez que se conoce la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el municipio de Colotlán, Jalisco, 2024-2027, se procede a su análisis y en uso de la voz, la consejera Rosa Icela Morales Salcido, representante del sector de personas con discapacidad, propone que se agreguen al PMDyG las siguientes líneas de acción:

- *Implementación de espacios al aire libre para adultos mayores de recreación y actividad física.
- *Hablando de rehabilitación de áreas como la unidad, la colocación de juegos adaptados para personas con discapacidad (ejemplo columpios para sillas de ruedas) en la unidad y parques de colonias.
- *Apertura de una unidad que coordine con el mismo ayuntamiento y sector privado la inserción laboral de personas con discapacidad.
- *Colocación de otro espacio de estacionamiento para personas con discapacidad
- *Dentro de las propias actividades que se tienen ya contempladas buscar promover e incentivar la participación en asistencia de personas con discapacidad y por qué no en presentación de los adultos mayores.
- *Con el fin de conocer la población con discapacidad realización de un censo.
- *En cuanto a CAM la disposición de abrir un espacio dentro del ayuntamiento para que un alumno pueda realizar prácticas.

Como parte del análisis se acuerda agregar o hacer las siguientes precisiones:

- Revisar el tema de Salud, respecto a la afiliación de Jalisco al INSABI.
- Modificar lo referente a los centros de salud del municipio.
- Agregar la información sobre las casas de salud del municipio.
- En el apartado de educación, agregar a la ENECO como institución de educación superior.
- Revisar la cantidad de los planteles educativos del municipio.
- Precisar la cantidad de escuelas telesecundarias.
- Agregar información relativa a la artesanía del municipio.
- Agregar a Banco azteca en al apartado de Banca existente en el municipio.
- En el apartado de JUSTICIA, modificar los nombres de los juzgados.

Vázquez

No habiendo más observaciones a la propuesta, se somete a consideración del COPPLADEMUN y se aprueba para continuar con el proceso de aprobación ante el Ayuntamiento.

5. Asuntos varios.

En uso de la voz, el consejero representante de asociaciones vecinales, Julio Antonio Saldaña Jiménez, manifiesta que, en la localidad de las Golondrinas, frente al parque recreativo existe un área que también es de uso comunitario, sin embargo, actualmente esta siendo utilizado por un particular. Se acuerda canalizar el asunto a la sindicatura municipal para darle seguimiento.

6. Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se procede a llevar a cabo la formal clausura de la sesión, siendo las 14:30 horas, teniendo como válidos los trabajos de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vázquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

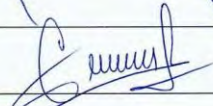
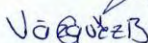
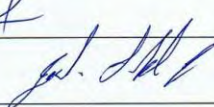
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COPPLADEMUN

Nombre	Firma
José Julián Quezada Santoyo	
Marisela Meza Guardado	
Elizabeth avalos Díaz	
Angélica Cecilia Vázquez Becerra	
Claudio Alejo Mayorga	
Sandra Isabel Hernández Rodríguez	
Carlos Javier Ávila Nava	
Fabiola Alejandra Sandoval Cárdenas	
Ricardo Fabián García Sánchez	
José León Robles Cárdenas	
Juan Zenaido Álvarez Haro	
Manuel Nava Muro	
Julio Antonio Saldaña Jiménez	
Rosa Icela Morales Salcido	
Patricia Moreno Salas	
Iván Alfredo Murillo Del Real	

Sección administrativa.
Oficio. -0744/2025
Certificación.

El Suscrito **LIC. AURELIO DE JESÚS ABASCAL MEDINA**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, Administración 2024-2027, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar, Doy Fe y: --

-----**C E R T I F I C O:**-----

El acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, Administración 2024-2027, en la 8ª Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el punto numero 12 doce, el cual a letra dice:

12.- Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, se cede el uso de la voz a los munícipes presentes a fin de que puedan expresar si tienen algún punto a presentar en este apartado de asuntos varios. -----

F. Regidora Mtra. Elizabeth Avalos Diaz: -----

En el uso de la voz la Regidora, presenta a consideración del Pleno para su análisis y aprobación, la iniciativa de acuerdo, para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán 2024-2027, dirigida al H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, de acuerdo a los siguientes: -----

I ANTECEDENTES. -----

1. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, 45, 46, 53 y 54 de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus municipios, desde el inicio de la administración 2024-2027 se inició con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco, bajo la coordinación del Jefe de Gabinete, Mtro. Carlos Javier Ávila Nava y su servidora, Mtra. Elizabeth Avalos Diaz, regidora presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana. -----
2. El pasado 25 de abril de 2025, el Jefe de Gabinete, Mtro. Carlos Javier Ávila Nava, presentó a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza del municipio de Colotlán, Jalisco (COPPLADEMUN), el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán, Jalisco, 2024-2027, para su análisis y visto bueno, -----

II CONTENIDO. -----

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco, para el periodo administrativo 2024-2027 es el instrumento de planeación que regirá las acciones y programas de la administración municipal, -----



El proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se realizó a través de la participación del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal del municipio de Colotlán y el Gabinete del gobierno municipal; tomando como base la estructura del plan anterior, en armonía con los ejes temáticos del Plan Estatal y a los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. En este Plan actualizado, se han estructurado los objetivos, estrategias y líneas de acción en cuatro ejes fundamentales: 1) Desarrollo institucional para procurar un gobierno eficiente con trato digno y respetuoso, que tenga como fines el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos; 2) Desarrollo social incluyente y promotor del desarrollo humano; 3) Desarrollo económico sostenible afianzado en la cooperación y el aprovechamiento de potencialidades; y 4) Desarrollo ambiental sustentable, basado en principios de cuidado del medio ambiente y salud pública. - Con base en lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo: -----

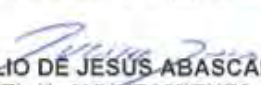
ÚNICO. - Se solicita la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán, Jalisco, 2024-2027. -----

Para lo que el Secretario General el Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina somete a votación, es así que prosigue y alude "solicito a los munícipes que estén a favor de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán, Jalisco, 2024-2027, expuesto, fundado y motivado por la regidora Elizabeth Avalos Díaz, sirvase manifestarlo levantando su mano". El punto fue aprobado por unanimidad de los regidores integrantes del Ayuntamiento (11 once votos a favor).

-----HAGO CONSTAR Y DOY FÉ.-----

Se extiende la presente certificación en Colotlán, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE:
"GOBIERNO CIUDADANO"


LIC. AURELIO DE JESÚS ABASCAL MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Colotlán, Jalisco.
Gobierno Municipal de Colotlán, Jalisco, Administración 2024 – 2027
Mayo de 2025





GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN JALISCO 2024 - 2027



Año 1. Edición No. 3, 07 de mayo de 2025

www.colotlan.gob.mx